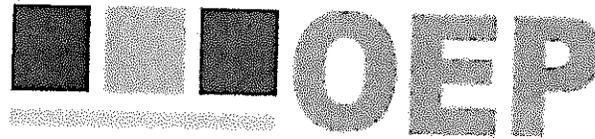


INF.FIS.UTF N° 78/2024



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

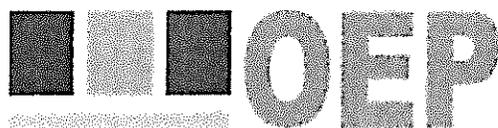
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME  
PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N° 245/2023 DE  
FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS GESTIÓN 2022 DE LA  
ALIANZA POLÍTICA "POR EL BIEN COMÚN  
SOMOS PUEBLO"  
(PBCSP)  
LA PAZ**

La Paz, 02 de mayo de 2024

1

2

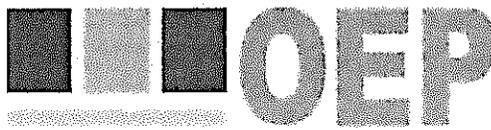


ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**INDICE**

<b>N°</b>	<b>Detalle</b>	<b>N°</b>
		<b>Pag.</b>
<b>I.</b>	<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
	Del Informe Preliminar.....	1
	De la Notificación y Plazo para la Presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar.....	2
<b>II.</b>	<b>DESCARGOS PRESENTADOS.....</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>RESULTADOS DE LA DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.....</b>	<b>3</b>
<b>3.1</b>	<b>Diferencias en los ingresos y planillas no remitidas.....</b>	<b>5</b>
	Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	13
<b>3.2</b>	<b>Observaciones en la presentación de los Ingresos.....</b>	<b>20</b>
	Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	24
<b>3.3</b>	<b>Gastos sin suficiente documentación de respaldo.....</b>	<b>25</b>
	Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	27
<b>3.4</b>	<b>Gastos no reconocidos.....</b>	<b>36</b>
	Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	38
<b>3.5</b>	<b>Deficiencias en el manejo del efectivo.....</b>	<b>47</b>
	Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	50
<b>3.6</b>	<b>Deficiencias en la cuenta Bancos.....</b>	<b>51</b>
	Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	52



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

<b>3.7 Observaciones en el manejo de caja chica.....</b>	<b>55</b>
Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	56
<b>3.8 Deficiencias en las Cuentas por cobrar y cuentas por Pagar.....</b>	<b>59</b>
Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	60
<b>3.9 Falta de acreditación actualizada de la designación de la o el responsable económico.....</b>	<b>66</b>
Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	67
<b>3.10 Observaciones en las partidas de gastos de Refrigerio, Alimentación y Otros Similares, y Alimentos y Bebidas para Personas.....</b>	<b>68</b>
Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	70
<b>3.11 Otras observaciones identificadas.....</b>	<b>71</b>
<b>3.11.1 Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto de la Gestión 2022.....</b>	<b>71</b>
Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	72
<b>3.11.2 Notas a los Estados Financieros sin aclaraciones ni explicaciones suficientes.....</b>	<b>72</b>
Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.....	73
<b>IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>74</b>
<b>V INFORME LEGAL.....</b>	<b>76</b>

---

**INF.FIS.UTF. N° 78/2024**

**I N F O R M E**

**A** : Lic. Francisco Vargas Camacho  
**Presidente a.i**  
**Tribunal Supremo Electoral**

**DE** : Lic. Arnaldo Gabriel Ríos Ordoñez  
**Jefe**  
**Unidad Técnica de Fiscalización**  
**Tribunal Supremo Electoral**

Lic. Rocio Marcela Caballero Hurtado  
**Auditora Fiscalizadora**  
**Unidad Técnica de Fiscalización**  
**Tribunal Supremo Electoral**

**REF.** : **INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR**  
**INF.FIS.UTF. N° 245/2023 DE FISCALIZACIÓN DE LOS**  
**ESTADOS FINANCIEROS GESTION 2022 DE LA ALIANZA**  
**POLÍTICA “POR EL BIEN COMÚN SOMOS PUEBLO” (PBCSP)**  
**LA PAZ**

**FECHA:** La Paz, 02 de mayo de 2024

---

**I. ANTECEDENTES**

**Del Informe Preliminar**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 “Ley del Órgano Electoral Plurinacional” y 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 “Ley de Organizaciones Políticas”; asimismo, en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión 2023 y asignación de la jefatura de unidad, se realizó la fiscalización de los Estados Financieros de la Gestión 2022, presentados por la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.

## **De la Notificación y Plazo para la Presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar**

De conformidad con el artículo 114° del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019; el Tribunal Supremo Electoral el 10 de enero de 2024, notificó a Marco Zúñiga, Coordinador Administrativo de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023 de 28 de diciembre de 2023, para que en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del informe antes mencionado proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las recomendaciones, caso contrario fundamente su decisión adjuntando la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas; considerando la fecha de notificación, el plazo feneció el pasado 8 de febrero de 2024.

Mediante nota CITE Alianza PBCSP-NE-004/2024 de 6 de febrero de 2024, el Lic. Julio Linares Coordinador General, de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, solicitó la ampliación de plazo para la presentación de descargos al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023.

El Tribunal Supremo Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Informe TSE.UTF. N° 007/2024 de 8 de febrero de 2024, dispuso conceder el plazo ampliatorio de veinte (20) días hábiles computables a partir de su notificación, en virtud a lo establecido en el artículo 120° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución RSP-TSE-ADM N°0232/2019 de 24 de mayo de 2019, mismo que fue notificado el 8 de febrero de 2024 al Lic. Julio Linares Coordinador General de la alianza política, con el informe antes citado, considerando la fecha de notificación de la ampliación, dicho plazo feneció el pasado 11 de marzo de 2024.

Mediante nota CITE Alianza PBCSP-NE-003/2024 de 7 de marzo de 2024, el Lic. Julio Linares Coordinador General, de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, solicitó la: “...*Ampliación Extraordinaria de Plazo para la Presentación de Descargos*” de 10 días para la presentación de descargos al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023.

El Tribunal Supremo Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Informe TSE.UTF. N° 013/2024 de 11 de marzo de 2024, se hizo constar que excepcionalmente por primera y única vez se le concede el plazo adicional extraordinario de diez (10) días hábiles, computables a partir de la fecha de vencimiento inicialmente definido

Por consiguiente, se procedió a notificar a Julio Linares Coordinador General, de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz” mediante el formulario de CITACIONES Y NOTIFICACIONES TSE – UTF N° 006/2024 de 11 de marzo de 2024, considerando la nueva fecha de notificación a partir del vencimiento de la notificación anterior, el **plazo extraordinario** feneció el pasado 4 de abril de 2024.

## II. DESCARGOS PRESENTADOS

Mediante nota sin número de 25 de marzo de 2024 Julio Héctor Linares Calderón, Coordinador General de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, remitió descargos documentales y aclaraciones al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, mismos que fueron remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización el 26 de marzo de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Nota de respuesta al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023 (Fojas 18).
- 1 anillado de Estados financieros Ajustados (fojas 14)
- 1 anillado de Descargos de las cuentas de Balance (fojas 40)
- 1 anillado de descargo de observaciones de los ingresos (fojas 34)
- 1 anillado de descargo de Gastos no reconocidos documentación de respaldo (fojas 193)
- 1 anillado de descargo de Gastos sin suficiente documentación de respaldo (fojas 369)
- 1 anillado de descargo de Gastos sin suficiente documentación de respaldo (fojas 373)

## III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

En la nota sin número del 25 de marzo de 2024, el Lic. Julio Héctor Linares Calderón, Coordinador General la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) de La Paz, presentó los descargos a las recomendaciones del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023 y aceptó las recomendaciones del mismo informe, señalando lo siguiente:

*“En fecha 28 de diciembre de 2023, fui notificado con el Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros gestión 2022 de la Alianza Política por el Bien Común Somos Pueblo (PBCSP).*

*Motivo por el cual, por medio de la presente informo mi "ACEPTACION" a todas las observaciones realizadas en su Informe Preliminar UTF N° 245/2023 y las conclusiones desde C1 a C11 del presente informe”*

A continuación, se detallan las observaciones contenidas en Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N°245/2023 seguidas de las aclaraciones y/o documentos de descargo presentados por la organización política por cada punto observado:

Al respecto de la revisión a las planillas de aportes, se evidencio que algunas de ellas fueron presentadas en fotocopia simple sin la debida legalización. De acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Detalle	Importe Bs	Observaciones
Junio	SEC. MUN. DE DESARROLLO ECONOMICO	13.141,00	La planilla de la unidad de publicidad fue presentada en fotocopia
Mayo	SUBALCALDIA VII CENTRO	2.195,00	Planilla en fotocopia
Julio	SUBALCALDIA VII CENTRO	3.650,00	Planilla en fotocopia
Agosto	SUBALCALDIA VII CENTRO	1.299,00	Planilla en fotocopia

Se sugiere presentar la documentación que respalda los registros contables en original o copia legalizada y de esta manera se dé cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

### **Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación, Planillas de Aportes, Presentadas en Fotocopia Simple sin la debida legalización del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

### **INFORME DE DESCARGOS**

#### **I. ANTECEDENTES**

*El Tribunal Supremo Electoral, mediante el documento TSE – SC Nro. 009/2024, notificó a la Alianza PBCSP el INFORME PRELIMINAR INF.FIS. UTF Nro. 245/2023, emitido el 28 de diciembre de 2023.*

*Durante la revisión de las planillas de aportes, se observó que estas fueron presentadas en fotocopias simples.*

*Por lo tanto, elaboramos este informe con el objetivo de responder a la observación realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización.*

## II. OBJETIVO

### **Pág. 5 numeral II del (Informe Preliminar de Fiscalización).**

Se verificó que las planillas adjuntas a los comprobantes de ingresos fueron presentadas en fotocopias simples, lo cual es considerado documentación insuficiente para sustentar y validar los aportes.

Con el fin de subsanar la observación por La Unidad Técnica de Fiscalización se regularizó adjuntando las nuevas planillas con la firma del encargado de recaudación y la firma del custodio del efectivo.

A continuación, se detalla las planillas presentadas:

<b>MES</b>	<b>DETALLE</b>	<b>IMPORTE BS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Junio	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	13,141.00	Unidad de Publicidad
Mayo	Subalcaldía VII Centro	2,195.00	
Julio	Subalcaldía VII Centro	3,350.00	
Agosto	Subalcaldía VII Centro	1,299.00	

## III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Con la corrección realizada y la presentación de las nuevas planillas firmadas, consideramos que la observación ha sido subsanada. Se recomienda que este informe sea revisado por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Durante la evaluación de los descargos, se evidenció que nuevamente las planillas observadas fueron presentadas en fotocopias simples y sin la debida legalización, lo cual impidió cumplir con la formalidad requerida. La Unidad Técnica de Fiscalización realizará el seguimiento en la evaluación de la gestión 2023, para verificar que se corrijan y se cumplan adecuadamente las recomendaciones dadas.

### **3.1. Diferencias en los ingresos y planillas no remitidas**

En el numeral 2.1 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se evidenció lo siguiente:

#### **a) Diferencias en los ingresos por aportes**

Del recalcu a los aportes presentados en las planillas de ingresos, la Unidad Técnica de Fiscalización evidenció que en algunas planillas se registraron

aportes superiores respecto de los importes reportados en las *Planillas de Aportes por mes*. El detalle fue el siguiente:

Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Importe Bs	Según recalcu de la UTF Importe Bs	Diferencia	Observaciones
Abril	Subalcaldía VII Centro	2.964,00	3.526,00	562,00	En la planilla se incluye una aclaración indicando que se está entregando a cuenta la suma de Bs2.757, sin especificar cuándo se realizó la entrega del monto restante, en relación del importe de Bs2,964.
Mayo	Administración Tributaria Municipal	15.760,00	16.103,00	343,00	
Mayo	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	14.375,00	14.531,00	156,00	
Mayo	Sec. Mun. De Planificación	17.677,00	17.734,00	57,00	
Mayo	Subalcaldía VIII Hampaturi	5.880,00	5910,00	30,00	
Mayo	Subalcaldía IV San Antonio	8.725,00	8.746,00	12,00	
Junio	Pro. Barrios De Verdad Y De Mil Colores	11.749,00	11.703,00	46,00	
Julio	Subalcaldía I Cotahuma	6.948,00	7.388,00	440,00	
Julio	Administración Tributaria Municipal	15.046,00	15.407,00	361,00	
Julio	Subalcaldía VII Centro	3.650,00	3680,00	30,00	No se tomó en cuenta el aporte de Bs30 de Paulina Quispe Poma en julio dio dos aporte de Bs60
Agosto	Sec. Mun. De Planificación	17.350,00	17.527,00	177,00	



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Importe Bs	Según recalcu de la UTF Importe Bs	Diferencia	Observaciones
Septiembre	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	14.830,00	15.754,00	924,00	
Septiembre	Administración Tributaria Municipal	14.884,00	14.901,00	17,00	
Noviembre	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	8.082,00	8.238,00	156,00	
Diciembre	Subalcaldía Viii Hampaturi	4.647,00	5.607,00	960,00	
Diciembre	Sec. Mun. De Movilidad Y Seguridad Ciudadana	12.193,00	13.100,00	907,00	
Diciembre	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	14.799,00	14.957,00	158,00	
Diciembre	Pro. Barrios De Verdad Y De Mil Colores	11.266,00	11.336,00	70,00	
Diciembre	Subalcaldía Iii Periférica	2.668,00	2.733,00	65,00	
Diciembre	Sec. Mun. De Infraestructura Publica	38.403,00	38.434,79	31,79	
Diciembre	Sec. Mun. De Educación Y Desarrollo Social	14.163,00	14.194,00	31,00	
<b>TOTAL</b>				<b>5.533,79</b>	

Asimismo, se identificaron ingresos sin respaldo en relación del resumen mensual presentado en las *Planillas de Aportes por mes*, el detalle fue el siguiente:



Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Bs	Importe Según UTF	Ingresos sin respaldo	Observaciones
Abril	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	15.524,00	14.922,00	-602	Se encontró la diferencia en la planilla de la Sección Administrativa Financiera.
Mayo	Sec. Mun. De Infraestructura Publica	26.868,00	18.902,00	-7.966,00	Se adjuntan únicamente las planillas correspondientes <b>Bs3,983</b> y a <b>Bs14,919</b> . Asimismo, se adjunta de manera duplicada la planilla correspondiente al despacho de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública por un monto de <b>Bs3,983</b> , existiendo diferencias respecto a la planilla de aportes mensual. De Bs7.966
Mayo	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	16.703,00	16.475,00	-228,00	
Mayo	Sec. Mun. De Educación Y Desarrollo Social	19.046,00	19.000,00	-46,00	
Junio	Sec. Mun. De Finanzas	14.560,00	14.012,00	-548,00	
Junio	Administración Tributaria Municipal	15.750,00	15.215,00	-535,00	
Junio	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	13.141,00	13.022,00	-119,00	
Julio	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	14.228,00	13.320,00	-908,00	



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Bs	Importe Según UTF	Ingresos sin respaldo	Observaciones
Julio	Subalcaldía Maximiliano Paredes II	6.354,00	5.887,00	-467,00	
Julio	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	14.129,00	14.086,00	-43,00	
Agosto	Sec. Mun. De Finanzas	14.560,00	13.303,00	-1257,00	
Agosto	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	12.682,00	12.202,00	-480,00	
Agosto	Subalcaldía Periférica III	2.272,00	2.239,00	-33,00	
Octubre	Subalcaldía Periférica III	4.797,00	2.628,00	-2.169,00	Al total de la planilla firmada de Bs2,628 se suma Bs2169 con la siguiente aclaración: una transferencia de la Lic. Evelyn sin firma sin nombre completo.
Octubre	Subalcaldía Maximiliano Paredes II	7.477,00	7.444,00	-33,00	Además de la discrepancia de Bs33 en el total de la planilla, se suma un monto adicional de Bs645 cuyo contribuyente es Dayra Calle sin firma ni aclaración respecto a dicho aporte.
Octubre	Sec. Mun. De Planificación	19.234,00	19.080,00	-154,00	
Octubre	Secretaría Ejecutiva Municipal	23.955,00	23.915,00	-40,00	
Noviembre	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	15.000,00	11.198,00	-3.802,00	



Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Bs	Importe Según UTF	Ingresos sin respaldo	Observaciones
Noviembre	Pro. Barrios De Verdad Y De Mil Colores	9.876,00	9.190,00	-686,00	El monto total de la planilla es de Bs9,190. Sin embargo, al pie de la planilla se añade un saldo adicional de Bs686, sin que se conozca la identidad del aportante. Además. no se encuentra firmas ni aclaraciones.
Noviembre	Sec. Mun. De Planificación	19.298,00	19.064,00	-234,00	Diferencia encontrada en la Dirección de Política Urbana y Territorial
Diciembre	Sec. Mun. De Planificación	18.121,00	16.996,00	-1125,00	
Diciembre	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	12.156,00	12.109,00	-47,00	
<b>TOTAL</b>				<b>21.522,00</b>	

**b. Planillas de aportes no adjuntas y/o remitidas**

No fue de nuestro conocimiento la existencia de las planillas de aportes correspondientes a los meses de agosto y diciembre, lo que significó que no se pueda validar la integridad de los aportes recibidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Detalle	Importe Bs
Agosto	SEC. MUN. DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.566,00
Diciembre	SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO	5.158,00
<b>TOTAL</b>		<b>13.724,00</b>

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 39. (Registro de aportes)**

- I. **La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria abierta para el efecto y deberán ser registrados en recibos impresos y prenumerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:**
  - a) Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).
  - b) Lugar y fecha.
  - c) Número de Identificación Tributaria (NIT) (si corresponde).
  - d) Monto del aporte en bolivianos (Bs), numeral y literal.
  - e) Concepto (por ejm.: Aporte correspondiente al mes...).
  - f) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del aportante.
  - g) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.
- II. **Los recibos debidamente llenados y las boletas de depósito bancario deben adjuntarse al comprobante de contabilidad que registra los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales.**
- III. **Para la recaudación de los aportes en efectivo de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, la organización política deberá considerar que éstos procuren efectivizarse vía depósito bancario, de darse el pago en efectivo la organización política deberá establecer procedimientos para su correspondiente depósito en la cuenta bancaria, debiendo en ambos casos de manera simultánea emitirse el correspondiente "Recibo de aportaciones en efectivo", siendo responsabilidad de la o del Responsable económico y/o Contador la conciliación periódica de ambos registros.**
- IV. **Para el caso de militantes, miembros y/o simpatizantes que deseen efectuar su aporte vía transferencia bancaria, ésta debe ser formalizada mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar el aporte, incluyendo el importe a transferir, la periodicidad y los datos completos de número de cuenta, nombres y apellidos de la o del aportante.**

**Artículo 53. (Archivo de comprobantes y documentos de respaldo)**

- I. **Los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario deben ser archivados** por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales **en forma adecuada** para permitir su rápida localización, identificación y acceso oportuno, para el uso por la organización política y para los fines de la fiscalización.
- II. **Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario, como:** cotizaciones, cuadros comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, documentos de propiedad y otros **que respalden la ejecución de los recursos y gastos y el registro patrimonial de las transacciones.**

**Artículo 106. (Ingresos sin suficiente documentación de respaldo)**

**Son los registrados en los comprobantes de ingreso elaborados por las recaudaciones recibidas por la organización política que cuentan con documentación incompleta o insuficiente, como ser: comprobantes contables de ingresos sin respaldo de recibos de aportación en efectivo o en especie individual, boletas de depósito bancario, transferencias y otros.**

Las diferencias identificadas en exceso y en defecto en los importes de los aportes respecto a las planillas mensuales, ocasionó que los montos presentados no sean los correctos, así como la falta de presentación de algunas planillas de ingresos sin adjuntar la información necesaria, género que los ingresos no se encuentren adecuadamente justificados y respaldados con la documentación suficiente y competente que respalden los importes presentados.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, lo siguiente:
- Aclarar y subsanar las diferencias encontradas con documentación de respaldo suficiente y competente, para sustentar y reflejar los saldos correctos.
  - Presentar la documentación faltante en original o en fotocopia legalizada, con el propósito de justificar y respaldar los ingresos expuestos en el Estado de Resultados correspondiente a la Gestión 2022; asimismo, para contar con documentación íntegra respecto a estos ingresos.

**Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.1 Diferencias en los ingresos y planillas no remitidas**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

**Inciso a) Diferencias en los ingresos por aportes**

**INFORME DE DESCARGOS**

**I. ANTECEDENTES**

*El Tribunal Supremo Electoral con el número de documento TSE – SC Nro. 009/2024, notificó a Alianza PBCSP, el INFORME PRELIMINAR INF.FIS. UTF Nro. 245/2023 notificado en fecha 28 de diciembre de 2023.*

*Tras la revisión de las planillas de aportes, evidenció que algunas planillas tienen aportes superiores a los reportados.*

*Por tal motivo elaboramos este informe, que tiene por objeto dar contestación a la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización.*

**II. OBJETIVO**

**Pág. 6 y Pág. 7 punto 2.1. inciso a) (Informe Preliminar de Fiscalización).**

*La Unidad Técnica de Fiscalización, evidenció que algunas de las planillas de aportes registraron importes menores, con respecto a los aportes recaudados.*

*Las planillas observadas fueron revisadas una a una y efectivamente se constató que existen diferencias, la suma total de las planillas indican un importe menor con respecto a la suma de todos los aportantes firmados, estas diferencias pueden observar en el cuadro siguiente, donde se detalla una a una la diferencia encontrada.*

*A continuación, se detalla las planillas revisadas y confirmadas las diferencias:*

MES	DETALLE	SEGÚN PLANILLA MENSUAL POR MES IMPORTE Bs.	SEGÚN RECALCULO DE LA UTF IMPORTE Bs.	DIFERENCIA
Abril	Subalcaldía VII Centro	2,964.00	3,526.00	562.00
Mayo	Administración Tributaria Municipal	15,760.00	16,103.00	343.00
Mayo	Sec.Mun.De Desarrollo Económico	14,375.00	14,531.00	156.00
Mayo	Sec.Mun.De Planificación	17,677.00	17,734.00	57.00
Mayo	Subalcaldía VIII Hampaturi	5,880.00	5,910.00	30.00

MES	DETALLE	SEGÚN PLANILLA MENSUAL POR MES IMPORTE Bs.	SEGÚN RECALCULO DE LA UTF IMPORTE Bs.	DIFERENCIA
Mayo	Subalcaldía IV San Antonio	8,725.00	8,746.00	21.00
Junio	Pro.Barrios De Verdad y De Mil colores	11,749.00	11,703.00	-46.00
Julio	Subalcaldía I Cotahuma	6,948.00	7,388.00	440.00
Julio	Administración Tributaria Municipal	15,046.00	15,407.00	361.00
Julio	Subalcaldía VII Centro	3,550.00	3,680.00	130.00
Agosto	Sec.Mun.De Planificación	17,350.00	17,527.00	177.00
Septiembre	Sec.Mun.De Culturas y Turismo	14,830.00	15,754.00	924.00
Septiembre	Administración Tributaria Municipal	14,884.00	14,901.00	17.00
Noviembre	Sec.Mun.De Culturas y Turismo	8,082.00	8,238.00	156.00
Diciembre	Subalcaldía VIII Hampaturi	4,647.00	5,607.00	960.00
Diciembre	Sec.Mun.De Movilidad y Seguridad Ciudadana	12,193.00	13,100.00	907.00
Diciembre	Sec.Mun.De Desarrollo Económico	14,799.00	14,957.00	158.00
Diciembre	Pro.Barrios De Verdad y De Mil colores	11,266.00	11,336.00	70.00
Diciembre	Subalcaldía III Periférica	2,668.00	2,733.00	65.00
Diciembre	Sec.Mun.De Infraestructura Publica	38,403.00	38,434.79	31.79
Diciembre	Sec.Mun.De Educación y Desarrollo Social	14,163.00	14,194.00	31.00
			<b>Totales</b>	<b>5,550.79</b>

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Al revisar las planillas observadas y constatar que existe la diferencia indicada por La Unidad Técnica de Fiscalización, se adjunta el asiento de ajuste que modificará los ingresos de la Alianza PBCSP, por el importe de Bs. 5.550.79 (Cinco mil quinientos cincuenta 79/100 bolivianos), monto que incrementará los ingresos en aportes de la gestión, la contra cuenta será un EXIGIBLE a nombre del responsable que se determinará después de un análisis.

Por lo expuesto se considera la observación como subsanada, se recomienda, que el presente informe sea puesto en consideración de la Unidad Técnica de Fiscalización para su revisión.

Del análisis a los descargos presentados se evidenció el siguiente ajuste:

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
11201	<b>Cuentas por Cobrar</b>	5.550,79	
	Corrección aportes recaudados Gestión 2022		
41101	<b>Contribuciones y Aportaciones en Efectivo</b>		5.550,79
	Corrección aportes recaudados Gestión 2022		

El exigible fue registrado con cargo al Sr. Marco Zúñiga, quien es Responsable del control de los aportes. Además, se realizaron las aclaraciones en las notas los estados financieros y se reflejaron los saldos ajustados en el Estado de Resultados presentado, subsanando la observación relacionada con los registros de aportes superiores a los importes reportados en las Planillas de Aportes por mes, considerándose como válidos los descargos presentados por lo que **se levanta** la observación por **Bs5.550,79** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023.

Respecto a los ingresos sin respaldo respecto del resumen mensual presentado en *Planillas de Aportes por mes*, señalaron lo siguiente:

### **INFORME DE DESCARGOS**

#### **I. ANTECEDENTES**

*El Tribunal Supremo Electoral con el número de documento TSE – SC Nro. 009/2024, notificó a Alianza PBCSP, el INFORME PRELIMINAR INF.FIS. UTF Nro. 245/2023 notificado en fecha 28 de diciembre de 2023.*

*Identificación de ingresos sin respaldo respecto al resumen mensual*

*Por tal motivo elaboramos este informe, que tiene por objeto dar contestación a la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización.*

#### **II. OBJETIVO**

##### **Pág. 8 y Pág. 9 de (Informe Preliminar de Fiscalización)**

*La Unidad Técnica de Fiscalización identificó ingresos sin respaldo, el resumen mensual presenta importes que no tiene la documentación suficiente para sustentar tal afirmación, como también hay planillas que se tomó importes no correctos para la elaboración del resumen mensual, al respecto se informa lo siguiente:*

*La revisión de las planillas observadas:*

a) *Planilla abril Sec.Mun. De Desarrollo Económico.*

*En el listado de aportantes que se muestra en los dos cuadros abajo, se determinó que los importes tomados en cuenta para el resumen mensual, son los aportes pre impresos y no así los importes efectivamente cobrados.*

**Dirección De Competitividad e Inversiones.**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CI	REGISTRO TOMADO EN CUENTA Bs	IMPORTE CORRECTO	DIFERENCIA
4	Ximena Claudia Mendoza	6764524	354.00	177.00	177.00

**Unidad de Administración y seguimiento a Servicios Públicos e Inversiones Municipales**

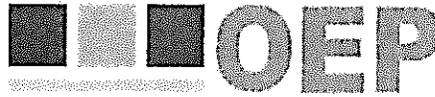
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CI	REGISTRO TOMADO EN CUENTA Bs	IMPORTE CORRECTO	DIFERENCIA
4	María Luz Avilés	340858	60.00	30.00	30.00
14	Virginia Canaza	4814419	90.00	30.00	60.00
23	Yelesca Coaquira Platero	6736241	60.00	30.00	30.00
29	Kevin Jhonathan Cossio	12544719	60.00	30.00	30.00
32	Ismar Diosner Quispe	9975199	60.00	30.00	30.00
36	Hilaria Honorita Guarachi	3475261	66.00	33.00	33.00
38	Ursula Cristina Gutiérrez	3531440	90.00	30.00	60.00
45	María Cleofe López	5831501	60.00	30.00	30.00
47	Sanny Sandra Luna	2309128	60.00	30.00	30.00
51	Mónica Mamani Plaza	6761331	78.00	30.00	48.00
55	Rina Remedios Nina	4963240	60.00	30.00	30.00
62	Mónica Quispe Chipana	6852245	60.00	30.00	30.00
<b>TOTALES</b>					<b>441.00</b>

La diferencia encontrada en este periodo es la suma de las dos planillas Bs 177.- y Bs 441.- respectivamente dando un total de Bs. 618.- (Seiscientos dieciocho 00/100 bolivianos) importe que se deberá ajustar restando el resumen mensual presentado.

**b) Planilla mayo Sec. Mun. de Infraestructura Publica**

La Planilla al momento de generar el importe para el resumen mensual de aportes, por error involuntario e inexplicable triplicó la planilla del mes de mayo, además de adjuntar como documentación respaldatoria la misma planilla para el comprobante de ingreso, como se explica en el cuadro abajo descrito.

MES	DETALLE	NUMERO DE PAGINAS POR DESPACHO	TOTAL POR PAGINA
Mayo	Despacho Sec.Mun.De Infraestructura Pública	1	3,982.00
Mayo	Despacho Sec.Mun.De Infraestructura Pública	2	0.00



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

MES	DETALLE	NUMERO DE PAGINAS POR DESPACHO	TOTAL POR PAGINA
Mayo	Dirección de Mantenimiento	1	1,056.00
Mayo	Dirección de Mantenimiento	2	2,287.00
Mayo	Dirección de Mantenimiento	3	2,607.00
Mayo	Dirección de Mantenimiento	4	2,004.00
Mayo	Dirección de Mantenimiento	5	638.00
Mayo	Dirección de Mantenimiento	6	1,862.00
Mayo	Dirección de Mantenimiento	7	3,002.00
Mayo	Dirección de Mantenimiento	8	1,466.00
<b>IMPORTE CORRECTO</b>			<b>18,904.00</b>
Mayo	Despacho Sec.Mun.De Infraestructura Pública	1	3,938.00
Mayo	Despacho Sec.Mun.De Infraestructura Pública	2	44.00
Mayo	Despacho Sec.Mun.De Infraestructura Pública	1	3,938.00
Mayo	Despacho Sec.Mun.De Infraestructura Pública	2	44.00
<b>IMPORTE EXTRA INCORRECTO</b>			<b>7,964.00</b>
<b>IMPORTE QUE SE TOMO PARA EL RESUMEN MENSUAL DE APORTES</b>			<b>26,868.00</b>

De la misma manera esta diferencia explicada en el cuadro precedente, será corregida para tener el correcto importe recaudado.

En el resto de las planillas observadas, se verificó y constató que los importes en los resúmenes mensuales, no igualan con los respaldos presentados, siendo errores que no pueden ser explicados, por ende, la administración de La Alianza PBCSP asumirá el ingreso como aportes no registrados.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto con el fin de subsanar estas observaciones, se hará el ajuste correspondiente afectando a los ingresos de la Alianza PBCSP de la siguiente manera:

#### CUADRO RESUMEN

INCISOS	DETALLE	IMPORTE BS
	<b>Importe Total de Planillas observadas</b>	<b>21,522.00</b>
a	Dirección de Competitividad e Inversión	-177.00
a	Unidad de Administración y Seguimiento a Servicios Pub.	-441.00
b	Despacho Sec.Mun.De Infraestructura Pública	-7,964.00
<b>DIFERENCIA A AJUSTAR</b>		<b>12,940.00</b>

El importe de Bs 12.940,00.- (Doce Mil Novecientos Cuarenta 00/100 bolivianos) se llevará a una Cuenta EXIGIBLE, después de una investigación al detalle, se decidirá responsabilidades para asumir la diferencia.

Con esta acción se considera que estas observaciones serán subsanadas y corregidas, se recomienda, que el presente informe sea puesto en consideración de la Unidad Técnica de Fiscalización, para su análisis y revisión conforme a la recomendación efectuada.

Del análisis a los argumentos y descargos presentados, se observó lo siguiente:

- Respecto a las planillas presentadas de manera duplicada en el mes de mayo por un monto de **Bs26.868,00**, según se muestra en el siguiente detalle:

Mes	Según Planilla mensual por mes Bs	Importe Según UTF	Ingresos sin respaldo	Observaciones
Mayo	26.868,00	18.902,00	-7.966,00	Se adjuntó únicamente las planillas correspondientes a <b>Bs3,983</b> y a <b>Bs14,919</b> . Asimismo, se adjuntó de manera duplicada la planilla correspondiente al despacho de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública por un monto de <b>Bs3,983</b> , existiendo diferencias respecto a la planilla de aportes mensual. De Bs7.966

La alianza política argumento que dichas planillas fueron duplicada por error involuntario en el mes de mayo generando una diferencia de **Bs7.966,00**, como se muestra en el cuadro precedente.

En relación con la planilla del mes de abril por **Bs15.524**, se determinó una diferencia de **Bs602**, como se presenta en el siguiente cuadro.

Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Bs	Importe Según UTF	Ingresos sin respaldo	Observaciones
Abril	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	15.524,00	14.922,00	-602,00	Se encontró la diferencia en la planilla de la Sección Administrativa Financiera.

Sobre este particular, la alianza argumentó que **Bs618** corresponden a aportes preimpresos que no reflejan los importes efectivamente cobrados, monto que la alianza ajustará y que además representa una diferencia de **Bs12** en relación a lo observado en la fiscalización y que fueron argumentados en los cuadros presentados como descargos

A excepción de los ingresos justificados por **Bs7.964,00** y **Bs618**, las demás diferencias fueron aceptadas como errores. Asimismo, la alianza aclaró que, al no poder esclarecerse las diferencias debido a la incertidumbre sobre si los aportes recaudados fueron realizados en defecto o en exceso, estas se registrarán en una cuenta exigible con cargo al Coordinador Administrativo, quien es responsable del control de los aportes percibidos, por un monto de **Bs12.940,00**. Este monto resulta de lo siguiente:

Total Observado	21.522,00
Error de la alianza en adjuntar las planillas	-7.964,00
Error de la alianza en adjuntar las planillas	-618,00
<b>Monto Ajustado</b>	<b>12.940,00</b>

Así mismo, se verificó el ajuste y las aclaraciones en las notas a los estados financieros, reflejándose dichos ajustes en los estados financieros ajustados, presentándose como descargo el siguiente asiento de ajuste:

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
11201	<b>Cuentas por Cobrar</b> Corrección aportes recaudados Gestión 2022	12.940.00	
41101	<b>Contribuciones y Aportaciones en Efectivo</b> Corrección aportes recaudados Gestión 2022		12.940.00

Después de analizar los descargos presentados y toda vez que la igualdad fue ajustada en contra del Coordinador General, los mismos se consideran válidos para **levantar** la observación por **Bs21.522,00** expuesta en el segundo punto de la observación **2.1. Diferencias en los ingresos y planillas no remitidas**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023.

**b. Planillas de aportes no adjuntas y/o remitidas**

No se presentó ninguna documentación de descargo respecto a esta observación, por lo tanto la deficiencia respecto al inciso **b) Planillas de aportes no adjuntas y/o remitidas** del informe preliminar **se mantiene**.

### 3.2. Observaciones en la presentación de los Ingresos

En el numeral 2.2 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se evidenció que los ingresos presentados en la gestión 2022, contienen las siguientes deficiencias:

#### a) Planilla de aportes sin firma

Durante la revisión a los ingresos, se constató que las planillas de aportes carecen de las firmas de los aportantes y de la fecha efectiva del aporte, de manera tal que dé certidumbre, validez e identifique de manera precisa al aportante. El detalle fue el siguiente:

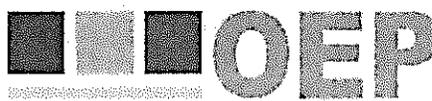
Mes	Detalle	Importe Bs	Observaciones
Abril	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	17.930,00	Planilla de aportes sin firmas
Abril	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	30.888,00	Planilla de aportes sin firmas
Mayo	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	19.046,00	Planilla de aportes sin firmas
Junio	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	15.278,00	Planilla de aportes sin firmas
Junio	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	28.940,00	Planilla de aportes sin firmas
Julio	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	30.418,00	Planilla de aportes sin firmas
Agosto	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	16.056,00	Planilla de aportes sin firmas
Agosto	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	29.432,00	Planilla de aportes sin firmas
Septiembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	24.187,00	Planilla de aportes sin firmas del Despacho De Secretaria Ejecutiva Municipal
Septiembre	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	13.517,00	Planilla de aportes sin firmas
Septiembre	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	27.571,00	Planilla de aportes sin firmas
Septiembre	SUBALCALDIA I COTAHUMA	5.400,00	Planilla de aportes sin firmas
Septiembre	SUBALCALDIA VII CENTRO	6.336,00	Planilla de aportes retrasados sin firma

Mes	Detalle	Importe Bs	Observaciones
Septiembre	SEC. MUN. DE SUP. Y FIS. DE OBRAS Y SERVICIOS	9.889,00	Planilla de aportes de la Dirección de fiscalización de obra Planilla de aportes sin firmas
Octubre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	23.955,00	Planilla de aportes retrasados sin firma Despacho Secretaria Ejecutiva Municipal
Octubre	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	14.801,00	Planilla de aportes retrasados sin firma,
Octubre	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	24.758,00	Planilla de aportes retrasados sin firma
Noviembre	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	26.234,00	Planilla de aportes retrasados sin firma
Noviembre	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	13.000,00	Planilla de aportes retrasados sin firma
Diciembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	23.775,00	Planilla de aportes retrasados sin firma del Despacho Secretaria Ejecutiva Municipal
Diciembre	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	14.163,00	Planilla de aportes retrasados sin firma,
Diciembre	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	38.403,00	Planilla de aportes retrasados sin firma

**b) Planillas con tachadura y enmiendas**

Durante la revisión a las planillas de aportes, se observó que en muchos casos se presentaron tachaduras y enmiendas en el importe del aporte previamente establecido, restando certidumbre y credibilidad a la información presentada. El detalle fue el siguiente:

Mes	Unidad	Observaciones
Junio	SEC. MUN. DE DESARROLLO ECONOMICO Unidad de Publicidad Secretaria Administrativa Financiera, Dirección de Competitividad e Inversiones Unidad De Publicidad, Unidad De Mercado Y Comercio En Vías Públicas, Unidad De Actividades Económicas, Unidad de Administración y Seguimiento A Servicios	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
BOLIVIA

Mes		Unidad	Observaciones
		Públicos Planilla de la Unidad De Publicidad	
Agosto	SEC. MUN. DE FINANZAS	Unidad de la Dirección de Gestión Financiera Unidad de la Despacho de secretaria municipal de fianzas Dirección de Gestión Financiera	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Agosto	SEC. MUN. DE DESARROLLO ECONOMICO	Sección Administrativa Financiera, Intendencia Municipal Unidad De Publicidad Unidad De Actividades Económicas	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Septiembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	Dirección de Tecnologías de la Información y gobierno	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Septiembre	SEC. MUN. DE FINANZAS	Unidad de la Dirección de Gestión Financiera Despacho de la secretaria Municipal de finanzas	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Octubre	SEC. MUN. DE FINANZAS	Despacho de la secretaria Municipal de finanzas Dirección de Gestiona Financiera	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Octubre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	Dirección de Tecnologías de Información y Gobierno	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Noviembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	Dirección de Tecnologías de la información Dirección de administración	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Diciembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	Dirección de Tecnologías de la Información Programa Ciudad De Mil Colores	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Diciembre	SEC. MUN. DE DESARROLLO ECONOMICO	Planilla Sobrescrita Sección Administrativa Financiera Unidad de Publicidad Unidad de Competividad Emprendimiento Y Concesiones. Unidad De Administración Y Seguimiento A servicios públicos.	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 39. (Registro de aportes)**

- I. *La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria abierta para el efecto y deberán ser registrados en recibos impresos y prenumerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:*
- a) *Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).*
  - b) *Lugar y fecha.*
  - c) *Número de Identificación Tributaria (NIT) (si corresponde).*
  - d) *Monto del aporte en bolivianos (Bs), numeral y literal.*
  - e) *Concepto (por ejm.: Aporte correspondiente al mes...).*
  - f) **Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del aportante.**
  - g) **Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.**

**Artículo 56. (Prohibiciones)**

- I. *En los registros efectuados por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales en el libro diario, libro mayor, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso y diario se prohíbe:*
- a) *Alterar el orden progresivo de fechas de las operaciones.*
  - b) *Dejar interlineados, sobrescritos o superposiciones.*
  - c) **Efectuar raspaduras, tachaduras o enmiendas en todo o parte de los registros contables.**
  - d) *Arrancar, alterar el orden de foliación o mutilar las hojas de los libros.*
  - e) *Enumerar los comprobantes de manera mensual, siendo la numeración correcta la correlativa de enero a diciembre por tipo de registro contable (por ejemplo: comprobantes de ingreso enumerados del 1 al "n").*
  - f) *Respaldar las transacciones con fotocopias simples.*
  - g) *Presentar documentos contables sin firma ni aclaración de firma de los responsables de su elaboración y aprobación.*

La falta de firmas en las planillas de aportes resta validez a la información proporcionada. Así como la presentación de planillas con tachaduras enmiendas o con sobreescrituras, puede conducir a la transcripción de datos erróneos de los ingresos.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, lo siguiente:
- Asegurarse de que las planillas de aportes sean firmadas de manera íntegra para garantizar la validez de los aportes percibidos.
  - Establecer procedimientos que prohíban la presentación de planillas con tachaduras, enmiendas o con sobrescrituras para mantener la exactitud de la información como respaldo de los ingresos por aportes, de tal manera que ayude a reducir la probabilidad de errores.

**Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.2. Observaciones en la presentación de los Ingresos**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

**INFORME DE DESCARGOS**

**I. ANTECEDENTES**

*El Tribunal Supremo Electoral con el número de documento TSE – SC Nro. 009/2024, notificó a Alianza PBCSP, el INFORME PRELIMINAR INF.FIS. UTF Nro. 245/2023 notificado en fecha 28 de diciembre de 2023.*

*Teniendo las siguientes observaciones:*

- *Planillas de aportes sin firmas.*
- *Planillas de aportes con tachaduras y enmiendas.*

*Por tal motivo elaboramos este informe, que tiene por objeto dar contestación a la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización.*

**II. OBJETIVO**

**Pag. 12 de (Informe Preliminar de Fiscalización)**

- a) **Planillas de aportes sin firmas.** - *Efectivamente revisando las planillas observadas, se evidencio que en la columna de firmas de aportantes colocaron la palabra “SI”, esto con el fin de tomar en cuenta esos aportes como efectivamente cobrados.*

- b) **Planillas de aportes con tachaduras y enmiendas.** - De la misma manera se evidencio, la columna de firmas de aportantes fue utilizado para colocar el importe cobrado.

Debido a que las planillas de aportes son pre impresos y ya tienen el importe a cobrar, los responsables de recaudación, utilizan la columna de firmas ya sea para confirmar el aporte o modificar el importe efectivamente recaudado, para su posterior arqueo y entrega del dinero al custodio de la Alianza PBCSP en efectivo.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Lamentablemente las observaciones de estas planillas por falta de conocimiento fueron utilizadas de forma incorrecta y no podrán ser modificadas o subsanadas.

Con fin de transparentar y validar la información a futuro, se harán modificaciones a las planillas que serán utilizadas recalcando solo para futuras recaudaciones, para tal sentido adjuntamos la nueva planilla que será utilizada.

Se recomienda, que el presente informe sea puesto en consideración de la Unidad Técnica de Fiscalización, para su análisis y revisión conforme a la recomendación efectuada”.

Aunque los argumentos presentados por la alianza son válidos y se presentó como descargo una muestra del formato de las Planillas de Aportes que se utilizará, argumentando además que tienen dificultades para modificar las planillas sin firmas, correcciones de tachaduras y borrones, y se comprometen a realizar las correcciones necesarias en la siguiente gestión, hasta que no se verifique el cumplimiento de esta recomendación durante la fiscalización de la gestión 2023, la observación **2.2 Observaciones en la presentación de los Ingresos** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, **se mantiene.**

#### 3.3. Gastos sin suficiente documentación de respaldo

En el numeral 2.3 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se constató que los gastos reflejados en el Estado de Resultados en muchos casos carecen de respaldo documental adecuado, de manera tal que justifiquen su ejecución y realización, tal como se detalla a continuación:

N°	Partida	Importe Bs
Anexo 1	Alimentos y bebidas para personas	3.360,46
Anexo 2	Equipo de Oficina y Muebles	46.079,00

N°	Partida	Importe Bs
Anexo 3	Equipo de computación	9.955,00
Anexo 4	Capacitación del personal	35.450,00
Anexo 5	Refrigerios	5.094,90
Anexo 6	Prendas de Vestir	33.000,00
Anexo 7	Pasajes al interior del País	2.362,00
Anexo 8	Otros alquileres	1.350,00
Anexo 9	Material de Limpieza e Higiene	325,20
Anexo 10	Gastos por Alimentación y Otros similares	108,00
Anexo 11	Consultorías por Producto	157.950,00
Anexo 12	Energía Eléctrica	1.795,40
Anexo 13	Viáticos al exterior	4.346,00
	<b>TOTAL</b>	<b>301.175,96</b>

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 53. (Archivo de comprobantes y documentos de respaldo)**

- I. Los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario deben ser archivados por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales en forma adecuada para permitir su rápida localización, identificación y acceso oportuno, para el uso por la organización política y para los fines de la fiscalización.*
- II. Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario, como: cotizaciones, cuadros comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, documentos de propiedad y otros que respalden la ejecución de los recursos y gastos y el registro patrimonial de las transacciones.*

**Artículo 109. (Gastos sin suficiente documentación de respaldo)**

*“Se refieren a los gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización política”.*

Lo descrito ocasionó que los gastos ejecutados en la gestión 2022, no se encuentren con la justificación adecuada y el respaldo suficiente que valide su realización, restando validez y certidumbre a la información expuesta en el estado de resultados.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, presenten la documentación faltante en original o en fotocopia legalizada, con el propósito de justificar los gastos expuestos en el Estado de Resultados correspondiente a la Gestión 2022, con el fin de contar con documentación íntegra que justifiquen las actividades realizadas.

**Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.3. Gastos sin suficiente documentación de respaldo**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

**“Pasamos a detallar y explicar el trabajo que se hizo en respaldar estos 13 anexos:**

**Informe 1.- Con relación a las observaciones que están en el anexo 1 sobre los gastos de caja chica se adjunta lo siguiente:**

- Informe de Descargos
- Lista de participantes debidamente firmadas
- Informe de la reunión
- Fotos del evento

**Informe 2.- Con relación a la observación que están en el anexo 2 y 3 sobre la asignación de responsable de custodio se adjunta lo siguiente:**

- Memorándum de designación
- Responsable custodio del activo

**Informe 3.- Con relación a la observación del anexo 4 sobre las capacitaciones se adjunta lo siguiente:**

- Lista de participantes debidamente firmadas
- Fotos del evento

**Informe 4.- Con relación a la observación del anexo 5 donde hay seis observaciones de caja chica se adjunta lo siguiente:**

*ANEXO 5 - a*

- Informe de Descargos y resultados de la actividad
- Lista de participantes debidamente firmadas

*ANEXO 5 - b*

- Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad
- Lista de participantes debidamente firmadas
- Fotocopias de las facturas observadas
- Fotografías de las actividades

*ANEXO 5 - c*

- Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad.
- Lista de participantes debidamente firmadas
- Fotocopias de las facturas observadas
- Fotografías de las actividades

*ANEXO 5 - d*

- Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad.
- Lista de participantes debidamente firmadas
- Fotocopias de las facturas observadas
- Fotografías de las actividades

*ANEXO 5 - e*

- Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad.
- Lista de participantes debidamente firmadas
- Fotocopias de las facturas observadas
- Fotografías de las actividades

*ANEXO 5 - f*

- Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad
- Lista de participantes debidamente firmadas
- Fotocopias de las facturas observadas
- Fotografía del evento

**Informe 5.- Con relación a la observación del anexo 6 donde hay 2 observaciones de responsables de custodio se adjunta lo siguiente:**

*ANEXO 6 - a*

- *Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad*
- *Lista de participantes debidamente firmadas*
- *Fotocopias de las facturas observadas*
- *Memorándum de designación*
- *Acta de Conformidad*
- *Fotografía de los chalecos*

*ANEXO 6 - b*

- *Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad*
- *Lista de participantes debidamente firmadas*
- *Fotocopias de las facturas observadas*
- *Memorándum de designación*
- *Acta de Conformidad*
- *Fotografía de los chalecos*

**Informe 6.- Con relación a la observación del anexo 7, donde hay tres observaciones se adjunta lo siguiente:**

*ANEXO 7 - a*

- *Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad*
- *Fotocopia de la factura*

*ANEXO 7 - b*

- *Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad*
- *Fotocopia de la factura*

*ANEXO 7 - c*

- *Informe de Descargos y resultados u objetivo de la actividad*
- *Fotocopia de la factura*

**Informe 7 Con relación a la observación del anexo 8, donde hay dos observaciones se adjunta lo siguiente:**

*ANEXO 8 - a*

- *Informe de Descargos y resultados de la actividad*
- *Fotocopia de la factura*

ANEXO 8 – b

- Informe de Descargos y resultados de la actividad
- Acta de conformidad
- Fotocopia de la factura

**Con relación a la observación del anexo 9, de caja chica se adjunta lo siguiente:**

- Informe de Descargos y resultados de la actividad
- Carta de ayuda económica
- Fotocopia de Carnet de Identidad del solicitante
- Fotocopia de la factura

**7.- Con relación a la observación del anexo 10, de caja chica se adjunta lo siguiente:**

- Informe de Descargos y resultados de la actividad
- Fotocopia de la factura
- Lista del personal de la alianza como beneficiario

**8.- Con relación a la observación del anexo 11 sobre los consultores por producto donde hay diez observaciones se adjunta lo siguiente:**

ANEXO 11 – a

- Informe de Descargos
- Acta de conformidad del Administrador
- Fotocopia de la factura de descargo
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor

ANEXO 11 – b

- Informe de Descargos
- Recibo oficial Nro. 31 del pago efectuado
- Acta de conformidad del Administrador
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor
- Fotografías de las actividades políticas y reuniones

ANEXO 11 – c

- Informe de Descargos

- Recibo oficial Nro. 32 del pago efectuado
- Acta de conformidad del Administrador
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor
- Hoja de vida y C.I. del consultor
- Fotografías de las actividades políticas y reuniones

ANEXO 11 – e

- Informe de Descargos
- Recibo oficial Nro. 34 del pago efectuado
- Acta de conformidad del Administrador
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor
- Hoja de vida y C.I. del consultor
- Fotografías de las actividades políticas y reuniones

ANEXO 11 – g

- Informe de Descargos
- Recibo oficial Nro. 37 del pago efectuado
- Acta de conformidad del Administrador
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor
- Hoja de vida y C.I. del consultor
- Fotografías de las actividades políticas y reuniones

ANEXO 11 – j

- Informe de Descargos
- Recibo oficial Nro. 41 del pago efectuado
- Acta de conformidad del Administrador
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor
- Hoja de vida y C.I. del consultor
- Fotografías de las actividades políticas y reuniones

ANEXO 11 – h

- Informe de Descargos
- Recibo oficial Nro. 41 del pago efectuado
- Acta de conformidad del Administrador
- Informe del Consultor

- *Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor*
- *Hoja de vida y C.I. del consultor*
- *Fotografías de las actividades políticas y reuniones*

*ANEXO 11 – j*

- *Informe de Descargos*
- *Fotocopia de la factura Nro. 73*
- *Acta de conformidad del Administrador*
- *Informe del Consultor*
- *Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor*
- *Fotografías de las actividades políticas y reuniones*

*ANEXO 11 – d*

- *Informe de Descargos*
- *Acta de conformidad del Administrador*
- *Fotocopia de la factura de descargo*
- *Informe del Consultor*
- *Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor*

**NOTA ACLARATORIA.** - *En este punto de la observación del anexo 11 se hacen varias provisiones a los consultores que trabajaron en la Alianza PBCSP del sueldo de diciembre 2022 por un monto de 105.500 Bs. que se encuentra reflejado en la cuenta del Pasivo Exigible a corto plazo del balance de cierre de la gestión 2022 el detalle es como sigue:*

*Real Data S. R. L.  
Coordinador General  
Coordinador Político  
Coordinador Administrativo  
Encargado de Redes Sociales Nov. Y dic.  
Comunicadora  
Encargado Político de El alto  
Operador Político  
Operador Político Nov. Y dic.  
Operador Político  
Operador Político*

*Se presentan los descargos que presento cada consultor al pago efectuado en la gestión 2023.*

*a.- Coordinador General*

- *Informe de Descargos*
- *Fotocopia de la factura Nro. 1*
- *Acta de conformidad del Administrador*
- *Informe del Consultor*
- *Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor*

*b.- Coordinador Político*

- *Informe de Descargos*
- *Fotocopia de la factura Nro. 1*
- *Acta de conformidad del Administrador*
- *Informe del Consultor*
- *Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor*

*c.- Coordinador Administrativo*

- *Informe de Descargos*
- *Fotocopia de la factura Nro. 1*
- *Acta de conformidad del Administrador*
- *Informe del Consultor*
- *Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor*

*d.- Asistente Administrativo*

- *Informe de Descargos*
- *Fotocopia de la factura Nro. 1*
- *Acta de conformidad del Administrador*
- *Informe del Consultor*
- *Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor*

*e.- Comunicadora*

- *Informe de Descargos*
- *Fotocopia de la factura Nro. 2*
- *Acta de conformidad del Administrador*
- *Informe del Consultor*
- *Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor*

*f.- Operador Político*

- *Informe de Descargos*
- *Fotocopia de la factura Nro. 2*
- *Acta de conformidad del Administrador*

- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor

*g.- Operador Político*

- Informe de Descargos
- Fotocopia de la factura Nro. 1
- Acta de conformidad del Administrador
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor

*h.- Real Data S. R. L.*

- Informe de Descargos
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor

*i.- Encargado Redes Sociales Nov. y dic.*

- Informe de Descargos
- Acta de conformidad del Administrador
- Fotocopia de la factura de descargo
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor

*j.- Encargado Político El Alto*

- Informe de Descargos
- Acta de conformidad del Administrador
- Fotocopia de la factura de descargo
- Informe del Consultor
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor

*k.- Operador Político*

- Informe de Descargos
- Contrato de la Alianza PBCSP con el consultor

**9.- Con relación a la observación del anexo 12 se llegó a identificar con exactitud el pago a la empresa De la Paz con las facturas de pago que se hicieron en los diferentes bancos en esa gestión.**

- Informe de Descargos
- Fotocopia de la factura de pagos de junio a diciembre 2022
- Fotocopias de los avisos de cobranza que no aplican al gasto

**10.- Con relación a la observación del anexo 13 sobre los viáticos al exterior se presentan los informes de toda la observación hecha por el tribunal.**

- Informe de Descargos
- Fotocopia de las facturas de descargo
- Fotocopia del Informe de descargo viáticos Sra. Lucia Mamani
- Memorándum de designación, asignación de fondos y tiempo presentación de informe de descargos
- Fotocopia de la factura observada por administración de la Alianza PBCSP
- Asiento de ajuste por el monto de 1147.03 Bs

Después de llevar a cabo la evaluación y análisis en los anexos adjuntos al presente informe respecto a la documentación proporcionada, se observó que los gastos detallados en los anexos del 1 al 10 y del 12 al 13 fueron respaldados adecuadamente con la documentación competente y suficiente. Esta documentación incluyó entre otros: listas firmadas por los beneficiarios de los eventos realizados con nombres y cedula de identidad, memorandos de asignación de activos, informes, contratos y actas de conformidad.

Sin embargo, en relación con el anexo 11, carece de respaldo documental el gasto correspondiente al operador político por **Bs20.000,00**. Por tanto, se decidió levantar la observación por un monto de **Bs281.175,96**, mientras que se mantiene la observación por **Bs20.000,00**, correspondiente al punto **2.3 "Gastos sin suficiente documentación de respaldo"** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023. Los detalles adicionales se encuentran en los anexos adjuntos al presente informe. A continuación, se presenta un resumen de dichos anexos:

N°	Partida	Importe Bs	Gastos sin suficiente documentación de respaldo	
			Se mantiene Bs	Se levanta Bs
Anexo 1	Alimentos y bebidas para personas	3.360,46		3.360,46
Anexo 2	Equipo de Oficina y Muebles	46.079,00		46.079,00

N°	Partida	Importe Bs	Gastos sin suficiente documentación de respaldo	
			Se mantiene Bs	Se levanta Bs
Anexo 3	Equipo de computación	9.955,00		9.955,00
Anexo 4	Capacitación del personal	35.450,00		35.450,00
Anexo 5	Refrigerios	5.094,90		5.094,90
Anexo 6	Prendas de Vestir	33.000,00		33.000,00
Anexo 7	Pasajes al interior del País	2.362,00		2.362,00
Anexo 8	Otros alquileres	1.350,00		1.350,00
Anexo 9	Material de Limpieza e Higiene	325,20		325,20
Anexo 10	Gastos por Alimentación y Otros similares	108,00		108,00
Anexo 11	Consultorías por Producto	157.950,00	20.000,00	137.950,00
Anexo 12	Energía Eléctrica	1.795,40		1.795,40
Anexo 13	Viáticos al exterior	4.346,00		4.346,00
	<b>TOTAL</b>	<b>301.175,96</b>	<b>20.000,00</b>	<b>281.175,96</b>

### 3.4. Gastos no reconocidos

En el numeral 2.4 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se constató lo siguiente:

- a) De la revisión a los gastos, se observó que hay facturas y recibos que no están a nombre ni al NIT de la agrupación ciudadana, sino que registran el nombre del Sr. Linares. Aspecto que no fue aclarado por los responsables del manejo económico de la organización política en relación con la documentación presentada, el detalle es como sigue:

N° de Anexo	Cuentas	Importe Bs
Anexo 1	Alquiler de inmuebles	66.210,00
Anexo 2	Consultorías por Producto	26.750,00
Anexo 3	Equipo de computación	9.955,00
Anexo 4	Equipo de Oficina y Muebles	54.479,00
Anexo 5	Hilados y Telas	1.400,00
Anexo 6	Lavandería, Limpieza e Higiene	115,00
Anexo 7	Material de Limpieza e Higiene	1.097,50

N° de Anexo	Cuentas	Importe Bs
Anexo 8	Otros alquileres	295,00
Anexo 9	Otros repuestos y Accesorios	3.475,00
Anexo 10	Pasajes al interior del País	494,00
Anexo 11	Publicidad	39.700,00
Anexo 12	Refrigerios	26.376,70
Anexo 13	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	3.566,00
Anexo 14	Servicios manuales	11.198,00
Anexo 15	Transporte del personal	1.100,00
Anexo 16	Útiles de Escritorio y Oficina	9.822,00
Anexo 17	Varios	18.872,00
Anexo 18	Viáticos al exterior	1.316,00
<b>TOTAL</b>		<b>276.221,20</b>

- b) Asimismo se verifico un pago de la deuda con RTP por un monto de **Bs41.081**, que fue amortizado directamente como gasto de Publicidad en la gestión, sin registrar el débito correspondiente en la cuenta “Cuentas por Pagar” como se detalla a continuación.

Comprobante		Cuentas	Concepto	Importe Bs.	Factura N°
Fecha	N°				
5/10/2022	8	Publicidad	Publicidad en canal RTP	41.081	21246

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 110. (Gastos no reconocidos)**

- I. “A objeto de la fiscalización no serán aceptados o reconocidos los siguientes gastos:

- a) *Gastos respaldados por facturas que no consignen el nombre o razón social de las organizaciones políticas o registren el nombre o razón social diferente al de la organización política.*
- b) *Gastos que correspondan a gestiones anteriores a la gestión fiscalizada”.*

Los gastos al no estar registrados con el nombre o razón social de la organización política ni mucho menos estar respaldados con la factura respectiva, ocasionó que éstos no sean reconocidos ni considerados como gastos vinculados a los objetivos de la organización política generando dudas respecto al respaldo y destino de los aportes recibidos.

Asimismo, registrar el pago de publicidad a RTP nuevamente como un gasto de la gestión, afecta la precisión de los importes expuestos en los estados financieros y la interpretación de la situación de la organización política debido la duplicidad de su registro.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz:
- Efectuar a través de un informe las aclaraciones que correspondan, a fin de justificar los gastos presentados a nombre de terceras personas, argumentos que deberán ser remitidos ante la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación correspondiente.
  - Realizar los ajustes pertinentes del pago de **Bs41.081** de la deuda con RTP de gestiones anteriores, que fueron registrados directamente como gastos por Publicidad en la Gestión, con el propósito que los Estados Financieros expongan la información precisa.

#### **Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.4. Gastos no reconocidos**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

*Los gastos efectuados por la Alianza, tienen las facturas que no están a nombre de la agrupación política, esto provocó que no sean reconocidos ni considerados como gastos vinculados.*

*Para este sentido se hizo un informe general adjuntando la siguiente documentación:*

- *Poder especial N° 030/2021 a favor del Sr Julio Héctor Linares Calderón.*
- *Acta de reunión de directorio PBCSP/DIR/004-2022 Asignación de Coordinador General.*
- *Acta de reunión de directorio PBCSP/DIR/005-2022 Aprobación temporal para la utilización del Nombre y Nit del coordinador general Sr. Julio Héctor Linares Calderón.*

- *Reglamento específico ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR GENERAL DE LA ALIANZA "POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO"*

*Con el fin de que estos gastos reflejados en el Estado de Resultados, muestren respaldos adecuados de manera tal que justifique su ejecución y realización, se presentan los siguientes informes que se detallan a continuación:*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 1: Alquiler de inmuebles***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 1*

- *Fotocopias de las facturas canceladas.*
- *Fotocopia contrato de alquiler.*
- *Fotografías de los ambientes.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 2: Compra de Software informático.***

*Se aclara que no fue compra, si no alquiler del sistema informático.*

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 2*

- *Fotocopia Factura N° 83*
- *Fotocopia contrato privado 2022/73*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 3: Consultoría Raúl Salta***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 2*

- *Fotocopia factura 001 RAUL SALTA GUTIERREZ*
- *Formulario de Especificaciones Técnicas*
- *Fotocopia de la portada del libro "Una Campaña con la Gente".*
- *Acta de conformidad de servicio.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 4: Consultoría Antonio Mendoza y Grover Yapura.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 2*

- *Fotocopia factura 062 MULTIMEDIA INFOPUBLICA S.A.*

- *Fotocopia factura 005 ANTONIO MENDOZA RODRIGUEZ*
- *Informe de actividades de consultoría.*
- *Acta de conformidad de servicio.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 5: Compra de dos equipos de computación***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 3*

- *Fotocopia factura N° 001.*
- *Nota de entrega de GAMER ZO-NE.*
- *Memorándum de responsabilidad de Activos Fijos AP/BCSP/004/2022*
- *Actas de entrega y recepción de equipos.*
- *Fotografías de los equipos.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 6: Compras de equipos de Oficina y Muebles***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 4*

- *Fotocopias de facturas de cada una de las adquisiciones.*
- *Memorándum de responsabilidad de activos fijo AP/BCSP/004/2022*
- *Actas de entrega y recepción de equipos.*
- *Fotografías de los equipos.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 7: Compra de tela para bandera***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 5*

- *Solicitud de reposición gastos de caja chica.*
- *Recibo N° 80654.*
- *Fotografía de la bandera en el desfile de teas.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 8: Compra de Alcohol y desinfectantes.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 6*

- Fotocopia factura 4081 ALMACENES SANTA CRUZ*
- Fotocopia factura 4665 ALMACENES SANTA CRUZ*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 9: Compra Material de Limpieza e Higiene.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 7*

- Fotocopia factura 97 GRAFICA DINO*
- Fotocopia factura 85 LAVANDERIA CERO MANCHAS*
- Fotocopia factura 24746 HIPERMAXI S.A.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 10: Otros Alquileres.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 8*

- Informe N° 15 de descargos (Gastos sin suficiente documentación de respaldo)*
- Recibo N° 202127.*
- Recibo N°283.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 11: Compra de 200 focos Led***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 9*

- Fotocopia factura N° 41 de Roxana Ticona Tipula.*
- Memorándum AP/BCSP/012/2022 (instrucción de la compra 200 focos)*
- Nota aclaratoria de la utilización de los focos.*
- Fotografías de la Tea, con las bombillas instaladas.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 12: Compra de Otros Repuestos y Accesorios.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 9*

- Fotocopia factura N° 26 CELULA*
- Fotocopia Factura N° 343 FERRETERIA FENIX*
- Fotocopia factura N° 176 GERMAN JESSYD ALAJA M.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 14: Encuestas Real Data.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 11*

- Fotocopia factura 001 REAL DATA SRL*
- Especificación técnica del servicio.*
- Acta de conformidad de servicio.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 15: Compra de gigantografías.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 11*

- Factura 007 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA L & H*
- Memorándum AP/BCSP/0010/2022 instrucción compra de 3 gigantografías.*
- Acta de conformidad.*
- Fotografías de las gigantografías.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 16: Compra de 50 Picantes Mixtos.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 12*

- Fotocopia factura 007 PASION CRIOLLA RESTAURANTE*
- Memorándum AP/BCSP/002/2022 instrucción adquisición de 50 platos.*
- Fotografías del evento.*

**Informe de descargo Gastos no reconocidos 17: Compra de 250 Platos Comida Bufet.**

Para subsanar la observación se adjunta:

Anexo 12

- Fotocopia factura 018 FENIX COMERCIALIZADORA
- Memorándum AP/BCSP/015/2022 Contratación del Catering para 250 personas.
- Fotografías del evento.

**Informe de descargo Gastos no reconocidos 18: Impresión Invitaciones Día De La Madre.**

Para subsanar la observación se adjunta:

Anexo 13

- Fotocopia de las facturas n° 015
- Fotocopia de la invitación
- Memorándum AP/BCSP/007/2022

**Informe de descargo Gastos no reconocidos 19: Compra de Insumos y Mano de Obra para Refacción de Oficina.**

Para subsanar la observación se adjunta:

Anexo 14

- Factura 51 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADOR ORION insumos.
- Factura 52 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADOR ORION mano de obra
- Memorándum AP/BCSP/2022 instrucción del arreglo de los ambientes.
- Fotografías de las oficinas.

**Informe de descargo Gastos no reconocidos 20: Servicio de Transporte desfile 15 de julio.**

Para subsanar la observación se adjunta:

Anexo 15

- Factura 004 VEIZAGA MAMANI GUILBER Transporte desfile 15 de julio
- Fotografías del camión en el desfile.

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 21: Compra de Útiles de Escritorio y Oficina.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 16*

- Factura 103 EL PIRAMIDE Tintas para impresora, cajas hojas bon y pegamento Uhu*
- Memorándum AP/BCSP/011/2022 Solicitud de material de escritorio.*
- Control de salidas, tintas para impresora.*
- Fotografía saldo de tintas*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 22: Compra de Banner y Pasacalles.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

*Anexo 17*

- Factura 004 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORION*
- Memorándum AP/BCSP/0009/2022 Instrucción compra de Banner y pasacalles.*
- Fotografías de la caravana.*

***Informe de descargo Gastos no reconocidos 23: Deuda RTP gastos gestión 2021.***

*Para subsanar la observación se adjunta:*

- Fotocopias Comprobante Egreso gestión 2021, Provisión a CUENTAS POR PAGAR.*
- Fotocopia factura de origen de transacción.*
- Fotocopias Comprobante Egreso gestión 2022, Registro errado.*
- Registro ajuste de corrección.*

Del análisis a los descargos presentados se verificó la siguiente documentación:

Descargos presentados	Evaluación de los descargos
<p><i>Poder especial N° 030/2021 a favor del Sr Julio Héctor Linares Calderón.</i></p>	<p><i>Se confiere un poder especial al Lic. Julio Héctor Linares Calderón Coordinador General de la alianza... para que a nombre de la alianza política se apersona ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) dentro las ciudades de La Paz y el Alto como apoderado con las facultades de solicitar y obtener el NIT a nombre de la alianza política así mismo realice la dosificación de las facturas a nombre de la alianza solicitar las tarjetas MASI reposición de la misma presentar las declaraciones de impuestos....</i></p>
<p><i>Acta de reunión de directorio PBCSP/DIR/004-2022 Asignación de Coordinador General.</i></p>	<p><i>En el punto 4 a propuesta del Director Jorge Dulon, la directiva por unanimidad aprueba de acuerdo al estatuto regulador, la designación del Lic. Julio Héctor Linares Calderón como Coordinador General de la alianza</i></p>
<p><i>Acta de reunión de directorio PBCSP/DIR/005-2022 Aprobación temporal para la utilización del Nombre y Nit del coordinador general Sr. Julio Héctor Linares Calderón.</i></p>	<p><i>En el acta de 29 de marzo de 2022 refiere " Tomo la palabra el Coordinador General indicando que en el acta de reunión de directorio PBCSP/DIR/004-2022 en el punto cuatro se aprueba la designación como Coordinador General e indica que los gastos generados por compra de inmuebles equipos de computación alquileres y servicios y refrigerios todos estarían siendo facturados a nombre y NIT del Coordinador General hasta que no se tenga otra opción legal tributaria concluida la exposición surgieron varias preguntas sobre las modificaciones propuestas sobre el NIT consecuentemente los miembros de la directiva realizaron las observaciones en la que todos estuvieron de acuerdo en mantener los gastos a nombre del coordinador general y que se debería ver los trámites para obtener un NIT de la Alianza</i></p>
<p><i>Reglamento específico ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR GENERAL DE LA ALIANZA "POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO"</i></p>	<p><i>En el punto 1) señala :Resguardar el patrimonio de la alianza y administrarlo de forma correcta</i></p>

Tras evaluar la documentación presentada, se determinó que los gastos no reconocidos fueron justificados por un total de **Bs275.856,20**, respaldados con documentación competente y suficiente, como informes y actas de designación de activos adquiridos, se presentó además archivos fotográficos donde se evidencia que los gastos corresponden a actividades propias de la alianza. No obstante, no se justificaron gastos por un monto de **Bs 365,00**. Por lo tanto, se decidió levantar la observación por **Bs 275.856,20**, manteniendo **Bs 365,00** del inciso a) del punto **2.3 "Gastos no reconocidos"** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023. Los detalles de cada gasto

se encuentran en los anexos adjuntos al presente informe y continuación se presenta un resumen de dichos anexos:

N° de Anexo	Cuentas	Importe	Gastos no reconocidos	
		Bs	Se mantiene Bs	Se levanta Bs
Anexo 1	Alquiler de inmuebles	66.210,00		66.210,00
Anexo 2	Consultorías por Producto	26.750,00		26.750,00
Anexo 3	Equipo de computación	9.955,00		9.955,00
Anexo 4	Equipo de Oficina y Muebles	54.479,00		54.479,00
Anexo 5	Hilados y Telas	1.400,00		1.400,00
Anexo 6	Lavandería, Limpieza e Higiene	115,00		115,00
Anexo 7	Material de Limpieza e Higiene	1.097,50		1.097,50
Anexo 8	Otros alquileres	295,00		295,00
Anexo 9	Otros repuestos y Accesorios	3.475,00		3.475,00
Anexo 10	Pasajes al interior del País	494,00		494,00
Anexo 11	Publicidad	39.700,00		39.700,00
Anexo 12	Refrigerios	26.376,70		26.376,70
Anexo 13	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	3.566,00		3.566,00
Anexo 14	Servicios manuales	11.198,00		11.198,00
Anexo 15	Transporte del personal	1.100,00		1.100,00
Anexo 16	Útiles de Escritorio y Oficina	9.822,00	365,00	9.457,00
Anexo 17	Varios	18.872,00		18.872,00
Anexo 18	Viáticos al exterior	1.316,00		1.316,00
<b>TOTAL</b>		<b>276.221,20</b>	<b>365,00</b>	<b>275.856,20</b>

Así mismo, al revisar *Poder Especial N° 030/2021*, se verificó que dicho poder conferido al Lic. Julio Héctor Linares Calderón, Coordinador General de la

alianza, era para tramitar el NIT ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo tanto, la Unidad Técnica de Fiscalización realizará el seguimiento correspondiente al cumplimiento para la obtención del NIT.

Respecto al pago de la deuda con RTP por un monto de **Bs41.081**, que fue amortizado directamente como gasto de Publicidad, de acuerdo a los descargos presentados estos gastos fueron revertidos por corresponder a la gestión 2021 el detalle es como sigue:

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
<b>11201</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>		
	RTP saldo deuda gestión 2021	<b>41.081.60</b>	
	<b>Publicidad</b>		
<b>52109</b>	Reversión de gastos pertenecientes a la gestión 2021		<b>41.081.60</b>

Considerándose válidos los descargos presentados por lo que **se levanta** el inciso b) del punto **2.3 "Gastos no reconocidos"**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023

### 3.5. Deficiencias en el manejo del efectivo

En el numeral 2.5 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se ha constatado lo siguiente:

- a) Los ingresos percibidos por aportes se mantienen y son registrados en la cuenta Caja; sin embargo, se realizan transferencias parciales a la cuenta bancaria en el Banco de Crédito de Bolivia N° 201-51410530-3-10 a nombre del Sr. Julio Héctor Linares Calderón sin aclaraciones respecto a la designación como responsable y/o encargado de la custodia del efectivo, el detalle es como sigue:

COMPROBANTE			DESCRIPCION	DEBE	HABER
FECHA	N°				
30/04/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de abril 2022	230.680,00	
06/05/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		90.000,00
11/05/2022	2	DIARIO	Traspaso de fondos		19.000,00
12/05/2022	1	EGRESO	Traspaso de fondos		21.000,00
31/05/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de mayo 2022	221.108,00	
31/05/2022	3	DIARIO	Traspaso de BCP a Caja para fondos de avance 2 , 3 y 4	60.000,00	

COMPROBANTE			DESCRIPCION	DEBE	HABER
FECHA	N°				
15/06/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		90.000,00
24/06/2022	2	DIARIO	Traspaso de fondos		62.000,00
30/06/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Junio 2022	209.151,00	
12/07/2022	1	EGRESO	Traspaso de fondos		60.000,00
31/07/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Julio 2022	197.479,00	
24/08/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		75.000,00
31/08/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Agosto 2022	198.658,00	
19/09/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		50.000,00
30/09/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Septiembre 2022	200.216,00	
05/10/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		70.000,00
31/10/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Octubre 2022	194.940,00	
08/11/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		101.000,00
25/11/2022	2	DIARIO	Traspaso de fondos		50.000,00
30/11/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Noviembre 2022	187.026,00	
23/12/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		96.900,00
31/12/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de diciembre 2022	215.197,00	
31/12/2022	2	DIARIO	Traspaso de fondos a Banco		30.000,00

- b) Al 31 de diciembre de 2022 el efectivo en caja expone un saldo de **Bs212.178**, importe que no se encuentra respaldado por un arqueo de caja que demuestre que el mismo proviene del resultado de un recuento físico.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 39. (Registro de aportes)**

[...]

- a) *Para la recaudación de los aportes en efectivo de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, la organización política deberá considerar que éstos procuren efectivizarse vía depósito bancario, de darse el pago en efectivo la organización política deberá establecer procedimientos para su correspondiente deposito en la cuenta bancaria, debiendo en ambos casos de manera simultánea emitirse el correspondiente "Recibo de aportaciones en efectivo", siendo*

*responsabilidad de la o del Responsable económico y/o Contador la conciliación periódica de ambos registros.*

**Artículo 42. (Depósito de los recursos)**

- I. Los fondos provenientes de recursos generados en actividades sociales, culturales, recreativas, etc., auspiciadas por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, *deben ser depositados íntegramente en la cuenta corriente correspondiente, una vez concluida la actividad y presentada la rendición de cuenta correspondiente, debiendo adjuntarse a la documentación de respaldo, la boleta de depósito de la utilidad generada en la citada actividad, la que se archivara como respaldo del comprobante de ingreso respectivo.***
- II. De evidenciarse dificultad en la recaudación de aportes de militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales cuyo domicilio se encuentra alejado de ciudades capitales, la organización política podrá establecer mecanismos internos para la recaudación y posterior depósito de los recursos en la cuenta corriente habilitada al efecto, esta dificultad no influye en la emisión del recibo de aporte en efectivo.**

El mantener el efectivo en caja puede generar un riesgo en la administración y manejo adecuado del disponible, más aun cuando estas transferencias no estén justificadas. Asimismo, la falta de presentación del arqueo y del responsable del efectivo ocasionó una limitación en la validación del saldo expuesto en la cuenta caja; además, dificultó se pueda identificar a los responsables del manejo y custodia del efectivo.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz:
- Llevar el control del efectivo a través de una cuenta bancaria para un mejor registro y resguardo.
  - Presentar el arqueo de caja recontado al 31 de diciembre de 2022, o a la fecha de conocimiento del presente informe.
  - Presentar el nombre y apellidos del responsable de su resguardo (custodio), así como el nombre y apellidos del responsable de efectuar el recuento, documentación que deberá ser remitida a la Unidad Técnica de Fiscalización para su validación, y de esta manera se pueda identificar a los responsables de su manejo así como de su custodia.

## **Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.5. Deficiencias en el manejo del efectivo**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

### **“INFORME DE DESCARGOS**

#### **I. ANTECEDENTES**

*Los ingresos percibidos por aportes se mantienen y son registrados en la cuenta Caja Moneda Nacional, pero se hacen transferencias parciales a la Cta. del Banco de Crédito de Bolivia N° 201-51410530-3-10 a nombre del Sr Linares.*

*Por tal motivo elaboramos este informe, que tiene por objeto dar respuesta a la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización.*

#### **II. OBJETIVO**

*Efectivamente existen transferencias a la cuenta bancaria del Sr Linares, importes que son por los aportes recaudados de los grupos simpatizantes, estos importes fueron transferidos por el riesgo que con lleva mantener el efectivo en oficinas de la Alianza.*

*Por esta razón se determinó en coordinación del administrador Sr. Marco Zuñiga, custodio de los aportes recaudados (Contrato PBCSP -002/2022) y el coordinador Sr. Julio Linares, para realizar las transferencias a la cuenta personal del coordinador, en vista que la Alianza como tal, no tiene a su nombre una cuenta bancaria.*

#### **III. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN**

*Efectivamente, todo lo recaudado producto de aportes es en efectivo, y entregado al Sr Administrador Marco Zuñiga custodio de los aportes, mismo que posteriormente hace transferencias a la cuenta del coordinador Sr Julio Linares. A fin de dar confiabilidad en el manejo de estos recursos, se corregirá el procedimiento del manejo de los aportes, cumpliendo la reglamentación de registro de aportes.*

- Depósito bancario del total de los aportes recaudados mes a mes.*
- Emisión de recibo de aportaciones en efectivo*
- Conciliaciones periódicas de ambos registros.*

Del análisis a los descargos, se presentó el arqueo de caja al 3 de enero de 2023. En el mismo se puede verificar que el custodio del efectivo es el Sr. Marco Zúñiga. Así mismo, se remitió el memorándum de 20 de mayo de 2022, en el que se designa al Sr. Marco Zúñiga como custodio del efectivo. Aunque se consideran válidos los argumentos y descargos presentados, sin embargo, es necesario verificar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas y el compromiso de la alianza para corregir los procedimientos en el manejo del efectivo en caja. Mientras no se cumpla con lo señalado, la observación **2.5, "Deficiencias en el manejo del efectivo"**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, **se mantiene**.

### **3.6 Deficiencias en la cuenta Bancos**

En el numeral 2.6 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se ha constatado que la cuenta bancaria Caja de Ahorro N° 201-51410530-3-10, del Banco de Crédito de Bolivia, está registrada a nombre del Sr. Julio Héctor Linares Calderón. Sobre el particular, no se han proporcionado aclaraciones en las notas a los estados financieros sobre este aspecto, o una resolución emitida por la organización política, o un memorándum referida a la asignación de responsabilidades en la administración de los recursos de esta cuenta.

Asimismo, se ha constatado que no se adjuntó el extracto bancario ni las conciliaciones mensuales de la cuenta bancaria Caja de Ahorro N° 201-51410530-3-10 del Banco de Crédito de Bolivia, así como no se informó de los controles realizados durante la gestión de los fondos disponibles en esta cuenta.

#### ***Artículo 41. (Apertura de cuenta bancaria)***

- I. Para fines de mejor administración y control de ingresos y gastos, en forma obligatoria los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben abrir una cuenta bancaria en cualquier entidad financiera reconocida dentro del sistema financiero y regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con cobertura nacional y/o departamental, debiendo documentar las firmas autorizadas para su administración.***
  
- II. La máxima instancia del Órgano Electoral Plurinacional podrá requerir información sobre estas cuentas a la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), la misma que gestionará la información de forma pronta y oportuna.***

**III. La apertura de la(s) cuenta(s) bancaria(s) deberán ser informadas al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, en los estados financieros al 31 de diciembre de cada gestión concluida, en las Notas a los estados financieros, en el acápite correspondiente al Disponible.**

**IV. La responsabilidad por el manejo de los recursos económicos de las cuentas de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales es solidaria entre la máxima instancia de la organización y la o el Responsable económico.**

Mantener la cuenta bancaria a nombre de terceros puede ocasionar confusiones sobre la propiedad de los fondos y la responsabilidad financiera de los saldos ejecutados. Por otra parte, la omisión de documentos como el extracto bancario y las conciliaciones mensuales puede dar lugar a una falta de transparencia en las operaciones y custodia del dinero asignado.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz:
- Aclarar las razones por la que se tiene la cuenta bancaria a nombre de Terceros con documentación de respaldo suficiente para su evaluación y validación.
  - Presentar los extractos bancarios y las conciliaciones al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta observada.
  - Aperturar una cuenta bancaria a nombre de la organización política asegurándose de tener toda la documentación necesaria para la respectiva solicitud de apertura en una entidad financiera.

**Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.6. Deficiencias en la cuenta Bancos**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

*“Con el objetivo de aclarar las observaciones, se adjunta la siguiente documentación:*

- *Mayor de la cuenta Caja de Ahorro M/N BCP*
- *Sugerencia de apertura de cuenta bancaria conjunta.”*

## **“INFORME DE DESCARGOS**

### **I. ANTECEDENTES**

*El Tribunal Supremo Electoral con el número de documento TSE – SC Nro. 009/2024, notificó a Alianza PBCSP, el INFORME PRELIMINAR INF.FIS. UTF Nro. 245/2023, notificado en fecha 28 de diciembre de 2023, con observaciones a los Estados Financieros gestión 2022.*

*Se observó, que se hacen traspasos de Caja Moneda Nacional, a una cuenta registrada a nombre del Sr. Julio Héctor Linares Calderón del Banco de Crédito de Bolivia, (Caja de Ahorro N° 201-51410530-3-10), por estas transacciones realizadas, no se encontró aclaración alguna en las notas a los estados financieros o resolución emitida por la organización.*

*Por tal motivo elaboramos este informe, que tiene por objeto dar respuesta a la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización.*

### **II. OBJETIVO**

**Punto 2.6 Deficiencias en el manejo cuenta Banco  
Pag. 23 de informe preliminar: Transferencias parciales a cta. bancaria  
Sr Linares.**

*Como se comunicó en el informe anterior (Cuentas de Balance 1), todos los aportes recibidos se registran inicialmente en la cuenta Caja Moneda Nacional y luego se transfieren a la cuenta bancaria del Sr. Julio Héctor Linares Calderón en el Banco de Crédito de Bolivia, debido al riesgo que conlleva mantener el efectivo en la oficina.*

*La Alianza Por el Bien Común Somos Pueblo no ha obtenido su Personería Jurídica, por lo tanto, no ha procedido a abrir una cuenta bancaria a nombre de la Alianza en ninguna institución financiera.*

*Debido a esta situación, no se tiene extractos bancarios, por ende, no se han realizado conciliaciones bancarias. Sin embargo, se mantiene un control de los saldos a través de la cuenta de mayor "Caja de Ahorro M/N BCP" creada específicamente para este fin. En dicha cuenta se puede corroborar que todas las transferencias realizadas desde Caja Moneda Nacional tienen su reflejo en el saldo de Caja de Ahorro M/N BCP. Además, se puede verificar que los pagos efectuados desde esta cuenta corresponden a actividades programadas o servicios contratados en nombre de la Alianza.*

*El total de las transferencias realizadas desde Caja Moneda Nacional a Caja de Ahorro M/N BCP asciende a Bs 814,900. - La suma total de los pagos realizados desde la cuenta de Caja de Ahorro M/N BCP alcanza a Bs 409,302.60. La diferencia entre estos montos resulta en un saldo de Bs. 405,597.40, que se refleja en el Balance General de la gestión 2022.*

### **III. CONCLUSION Y RECOMENDACION**

*A fin de dar confiabilidad en el manejo de estos recursos, se solicitó la apertura, de una cuenta corriente bancaria conjunta, nombres a ser definidos, quienes tendrán la responsabilidad del manejo de los recursos.*

*Esta cuenta bancaria sería temporal, hasta la regularización de la personería jurídica y posterior apertura de la cuenta bancaria a nombre de la Alianza PBCSP.*

*Sugerencia que será presentado al directorio, y en caso de aprobación se iniciará los trámites respectivos para la apertura.*

*Con el objetivo de aclarar las observaciones, se adjunta la siguiente documentación:*

- *Mayor de la cuenta Caja de Ahorro M/N BCP*
- *Sugerencia de apertura de cuenta bancaria conjunta.*

*Se recomienda, que el presente informe sea puesto en consideración de la Unidad Técnica de Fiscalización, para su análisis y revisión conforme a la recomendación efectuada.*

Se presentó como descargo el mayor de la cuenta, sin ninguna modificación respecto al presentado inicialmente, acompañado de un informe del Sr. Marco Zúñiga dirigido al Coordinador de la Alianza PBCSP, Lic. Julio Linares. Este informe sugiere la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para las actividades de la alianza. Aunque los argumentos presentados son válidos, no son suficientes para levantar la observación **2.3 "Falta de apertura de una cuenta bancaria"** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023; por lo tanto, la misma **se mantiene** hasta que se concrete la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la alianza. Asimismo, recomendamos mantener un control del saldo disponible en bancos a través de conciliaciones bancarias respaldadas por extractos bancarios mientras se lleva a cabo la apertura de la cuenta, situación que la Unidad Técnica de Fiscalización hará seguimiento en la fiscalización de la siguiente gestión.

### 3.7. Observaciones en el manejo de caja chica

En el numeral 2.7 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se ha constatado que en las reposiciones de caja chica, no se establecieron procedimientos que detallen los límites de los gastos individuales permitidos, así como la designación de una persona responsable de su administración.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

#### **Artículo 43. (Creación y manejo de caja chica)**

- I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, **de acuerdo con sus necesidades establecerán el procedimiento a ejecutarse para facilitar el pago de gastos menores mediante caja chica, las condiciones de su funcionamiento deberán incluir entre otros: el importe asignado, límite de los gastos individuales, periodicidad de la reposición y a la o el Responsable de su administración.** Asimismo, en esta disposición se deberá incluir los controles a ejecutarse como ser: arqueos sorpresivos.*
- II. De manera conjunta a la remisión de los estados financieros al 31 de diciembre de cada gestión, las organizaciones políticas deberán remitir a conocimiento del Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, la normativa interna elaborada y la Resolución de aprobación para el manejo de la caja chica.*

La falta de procedimientos para el manejo de caja chica, podría dar lugar al manejo y control inadecuado de estos fondos en la ejecución de gastos no relacionados con la actividad propia de la organización política.

Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz:

- Establecer procedimientos formales para la gestión de la caja chica, que incluya establecer límites claros para los gastos individuales, con el fin de garantizar el uso adecuado de los fondos y de un control más efectivo.
- Designar de manera formal a una persona responsable de la administración de la caja chica, especificando sus funciones y responsabilidades.



**Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.7. Observaciones en el manejo de caja chica**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

*“Se adjunta la documentación al presente informe, con el fin de subsanar la observación:*

- *Memorándum de asignación responsable de Caja chica AP/BCSP/002/2022.*
- *Reglamento específico de Fondos de Caja Chica.”*

**“INFORME DE DESCARGOS**

**I. ANTECEDENTES**

*El Tribunal Supremo Electoral con el número de documento TSE – SC Nro. 009/2024, notificó a Alianza PBCSP, el INFORME PRELIMINAR INF.FIS. UTF Nro. 245/2023, notificado en fecha 28 de diciembre de 2023, con observaciones a los Estados Financieros gestión 2022*

*Durante a revisión de los gastos de caja chica se observó, que no tienen procedimientos que detallen límites de gastos individuales, así como designación de responsable del manejo de estos gastos.*

*Por tal motivo elaboramos este informe, que tiene por objeto dar respuesta a la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización.*

**II. OBJETIVO**

**Punto 2.7 Observaciones en el manejo de caja chica.  
Pag. 24 de informe preliminar.**

*Producto de la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización, se verifico los gastos realizados por medio de caja chica, y se constató que la persona responsable Sra Maria Eloiza Tapia Castillo, con memorándum de asignación AP/BCSP/002/2022, no cumplió procedimientos para la erogación de dinero, ni limites en el manejo de estos recursos, encontrando pago de importes mayores al límite mayor en la erogación por la adquisición de un servicio o material.*

*La Alianza PBCSP, tiene reglamentación para el manejo de los fondos de Caja Chica, que fue elaborado y aprobado en la presente gestión, donde describimos los puntos más relevantes.*

#### **DEFINICION Y NATURALEZA**

- *El fondo de Caja Chica está destinado a cubrir requerimientos de compras de materiales que no se tiene disponible, así como cubrir gastos menores, urgentes e indispensables.*
- *Los gastos de Caja Chica por su naturaleza, deriva de una necesidad urgente y/o indispensable, no requieren de cotizaciones para su contratación o adquisición.*

#### **ENCARGADO DE CAJA CHICA**

- *Sera asignado por el coordinador general.*
- *Será responsable de administrar y custodiar los fondos de Caja Chica, por los medios de seguridad que corresponda.*
- *Será responsable de la solicitud de reposición al final de cada mes, o cuando los gastos superen el 70% del monto fijo asignado.*
- *Será responsable de realizar el respectivo cierre de Caja Chica, al final de cada gestión, cumpliendo disposiciones del reglamento.*

#### **MONTO FIJO Y LÍMITES DE GASTO**

- *El monto fijo de Caja Chica asignado es de Bs 5,000. – importe que puede ser modificado previo análisis del movimiento de un periodo anual o pudiendo ser modificado una sola vez de manera extraordinaria en caso de ser necesario.*
- *El monto máximo o límite de gasto con recursos de Caja Chica por servicio o adquisición individual será de Bs. 3,500. – (Tres Mil Quinientos 00/100 bolivianos)*
- *Se podrá realizar reembolsos con recursos de Caja Chica, siempre y cuando no supere Bs 3,500. - (Tres Mil Quinientos 00/ 100 bolivianos).*

#### **III. CONCLUSION Y RECOMENDACION**

*Con el fin de subsanar estas observaciones, la reglamentación del Fondos de Caja Chica será entregado a la persona responsable Sra. Maria Eloiza Tapia Castillo, quien deberá conocer a cabalidad las atribuciones y obligaciones, para cumplir y hacer cumplir la reglamentación como encargada de la misma.*

*Se adjunta la documentación al presente informe, con el fin de subsanar la observación:*

- *Memorándum de asignación responsable de Caja chica AP/BCSP/002/2022.*
- *Reglamento específico de Fondos de Caja Chica.*

*Se recomienda, que el presente informe sea puesto en consideración de la Unidad Técnica de Fiscalización, para su análisis y revisión conforme a la recomendación efectuada.*

Tras revisar los descargos presentados, se ha verificado el Memorándum AP/BCSP/002/2022, de 2 de mayo de 2022, el cual designa a la Sra. María Eloíza Tapia Castillo como responsable de la Caja Chica. Este memorándum no se encuentra firmado ni por el Coordinador General ni recepcionado por Sra. María Eloíza Tapia Castillo.

Asimismo, se adjuntó el Reglamento Específico de Fondos de Caja Chica, el cual menciona los siguientes puntos relevantes:

- *El propósito del fondo de Caja Chica es cubrir necesidades de compra de materiales no disponibles y gastos menores, urgentes e indispensables.*
- *La responsabilidad de solicitar reposición surge al finalizar cada mes o cuando los gastos excedan el 70% del monto fijo asignado.*
- *Se asigna un monto fijo de Bs 5,000 para la Caja Chica, sujeto a modificaciones tras un análisis anual o de manera excepcional si fuese necesario.*
- *El límite máximo de gasto por servicio o adquisición individual con recursos de Caja Chica es de Bs. 3,500.*

Al respecto, recomendamos a la alianza cumplir con el Reglamento Específico de Fondos de Caja Chica, asegurando la asignación adecuada del monto de Bs 5,000 y observándose los límites de gastos establecidos, así como garantizar el cumplimiento adecuado de las reposiciones y otros aspectos relevantes.

Si bien se ha presentado el Reglamento Específico de Fondos de Caja Chica, la observación **2.7 "Observaciones en el manejo de caja chica"** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023 **se mantiene** hasta que se verifique el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el mismo y se presente formalmente un memorándum de designación del responsable de la Caja Chica, el cual debe ser firmado por el Coordinador General y recepcionado por el responsable designado. Se aclara a la alianza que la Unidad Técnica de Fiscalización llevará a cabo el seguimiento correspondiente para verificar el cumplimiento de esta recomendación.

### 3.8. Deficiencias en las Cuentas por cobrar y cuentas por Pagar

En el numeral 2.8 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se ha constatado que las cuentas por cobrar y cuentas por Pagar no fueron correctamente conciliadas presentando las siguientes observaciones:

#### a) Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al inicio de gestión fue de **Bs253.216,68** importe que se dio de baja mediante un ajuste al 31 de diciembre, sin aclaraciones ni otra documentación de respaldo relacionada con esta disminución y que justifique el ajuste realizado.

Así mismo, se ha incorporado una deuda de **Bs205.105.86**, cuya composición es como sigue:

Detalle	Importe Bs
Publicidad en Radio Panamericana	47.487,88
Publicidad ATB	157.617,98
<b>Total</b>	<b>205.105.86</b>

En ese entendido, el saldo inicial fue de **Bs253.216,68** y se incluyó una deuda de **Bs205.105,86**, ambos importes son componentes de la deuda contraída por concepto de publicidad durante el Proceso de Elecciones Subnacionales 2021; al respecto, se observó la falta de justificación, aclaración y respaldo, generando una diferencia no justificada de **Bs48.110,82**.

#### b) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar iniciaron con un saldo de **Bs313.216,68**; sin embargo, al 31 de diciembre este monto fue dado de baja sin ninguna explicación clara al respecto. No obstante, se registró una incorporación de **Bs205.105,86**, con aclaración en las notas a los estados financieros de que este importe corresponde a los aportes de los militantes para cubrir saldos pendientes de la deuda contraída por publicidad durante la gestión del 2021. Dado que ambos importes están asociados al mismo concepto, no se proporcionó aclaración para la diferencia de **Bs108.110,82**, que no se encuentra justificada.

### Artículo 46. (Documentos de respaldo y autorización de desembolsos)

- I. **Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-**



*programáticos, **campana y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.***

- II. *Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.*

#### **Artículo 52. (Comprobantes del registro de transacciones)**

***Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política.***

La ausencia de una conciliación adecuada de los saldos presentados en las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar distorsionó la precisión y exposición de estas cuentas. Además, obstaculizó el proceso de seguimiento.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz:
- Aclarar los ajustes realizados en la disminución de los saldos de las *Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar*, adjuntando la documentación correspondiente que deberá ser presentada a la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación correspondiente.
  - Posteriormente, realizar las conciliaciones de los saldos para obtener información precisa e íntegra de las *Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar* documentación que deberá ser remitida a Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.

#### **Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.8. Deficiencias en las Cuentas por cobrar y cuentas por Pagar**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

“Se adjunta is documentación al presente informe, con el fin de subsanar la observación:

- Nota de cobranza de Radio Panamericana.
- Pago a RTP saldo de la deuda pendiente.
- Registros de ajuste contable”

## INFORME DE DESCARGO

### I. ANTECEDENTES

El Tribunal Supremo Electoral con el número de documento TSE – SC Nro. 009/2024, notificó a Alianza PBCSP, el INFORME PRELIMINAR INF.FIS. UTF Nro. 245/2023, notificado en fecha 28 de diciembre de 2023, con observaciones a los Estados Financieros gestión 2022.

Se verifico que las Cuentas por Pagar y Cuentas por cobrar, no fueron conciliadas correctamente, se realizó ajustes que modifican los saldos de las cuentas descritas, sin aclaración, ni documentación adjunta, movimientos que distorsionan la exposición en los Estados financieros.

Por tal motivo elaboramos este informe, que tiene por objeto dar respuesta a la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización.

### II. DESARROLLO

#### **Punto 2.8 Deficiencias en Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.**

#### **Pag. 25 de informe preliminar.**

Después de un análisis de las cuentas citadas, se pudo evidenciar que los ajustes realizados a estas cuentas, fueron registradas erróneamente, posteriormente fue corregida revirtiendo el ajuste en la misma gestión, lo que explicaremos a continuación.

#### **ASIENTO CONTABLE GESTION 2021**

FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	<b>Parciales</b>		
	<u>Cuentas por Cobrar</u>	313,216.68	
	Aportes a cobrar a futuro		
	<u>Cuentas por Pagar</u>		313,216.68
	Radio Panamericana sg f/0098	72,487.88	
	Rtp sg F/0078	76,081.60	
	Atb sg F/	157,618.00	
	Vallas sg f/	7,029.20	
	<b>313,216.68</b>		
	<b>TOTALES</b>	<b>313,216.68</b>	<b>313,216.68</b>

*Esta es la composición de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar al cierre de la gestión 2021, saldos que muestran en ambas cuentas Bs. 313,216.68. –*

*Este importe (Cuentas por Pagar) es la suma de las facturas adeudadas en ese momento y la contra cuenta que es reflejo de esta (Cuentas por Cobrar) misma que cerrara contra futuros aportes.*

*Pero en la apertura de la gestión 2022, realiza el siguiente asiento, sin explicación, ni respaldo que justifique tal registro.*

FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	<b>Parciales</b>		
01 01 22	<u>Cuentas por Cobrar</u>	313,216.68	
	Asiento de apertur		
	<u>Capital social</u>		60,000.00
	Asiento de apertura		
	<u>Cuentas por Pagar</u>		253,216.68
	Asiento de apertura		
<b>TOTALES</b>		<b>313,216.68</b>	<b>313,216.68</b>

*Por esta razón Cuentas por Pagar inicia con un saldo erróneo de 253,216.68. – En fecha 31 de diciembre, revierten el asiento con el registro Diario N° 5, de esta manera anula el registro inicial (Diario N°1) que igual al primer Diario, este último tampoco tiene documentación de respaldo ni explicación alguna.*

FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	<b>Parciales</b>		
	<u>Capital social</u>	60,000.00	
	Ajuste al 31 de diciembre		
31 12 22	<u>Cuentas por Pagar</u>	253,216.68	
	Ajuste al 31 de diciembre		
	<u>Cuentas por Cobrar</u>		313,216.68
	Ajuste al 31 de diciembre		
	<b>TOTALES</b>	<b>313,216.68</b>	<b>313,216.68</b>

Posterior a este asiento, se registra el mismo día el Diario N° 6.

#### **ASIENTO CONTABLE DIARIO N° 6**

FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
31 12 22	<b>Parciales</b>		
	<u>Cuentas por Cobrar</u>	205,105.86	
	Aportes a cobrar a futuro	47,487.88	
	Aportes	157,617.98	
	<b>205,105.86</b>		
	<u>Cuentas por Pagar</u>		205,105.86
	Radio Panamericana	47,487.88	
	ATB	157,617.98	
	<b>205,105.86</b>		
	<b>TOTALES</b>	<b>205,105.86</b>	<b>205,105.86</b>

Con el análisis de la documentación de este registro se llegó a la siguiente explicación:

- a) **Radio Panamericana.** - De acuerdo a la documentación revisada, la deuda hacia Radio Panamericana según provisión gestión 2021 alcanzaba a Bs 72,487.88. - pero en enero del 2023, la empresa Radio Panamericana hace llegar a la Alianza una orden de cobranza con la siguiente composición:

Importe inicial de la deuda según f/ 0098	Bs. 72,487.88. -
Deposito como pago a cuenta 08/06/21	Bs. 25,000.00. -
Saldo pendiente de pago	<b>Bs. 47,487.88. -</b>

Por lo explicado, hay una diferencia a favor de la Alianza en la provisión de la gestión 2021 de Bs. 25,000. - , que afecta a la correcta exposición de Balance de la gestión 2021 y por ende el Balance 2022.

- b) **Radio difusión RTP.** -De acuerdo al Administrador de la Alianza Sr Marco Zuñiga en el caso de la deuda a RTP tiene el mismo problema, según provisión gestión 2021 la deuda hacia Radio Rtp alcanzaba a Bs 76,081.60. - según administración se hizo un pago a cuenta en la gestión 2021 por lo que la deuda pendiente era de Bs. 41,081.60. - deuda que es cancelada en la gestión 2022.

Importe inicial de la deuda según f/0078	Bs76,081.60. -
Pago realizado gestión 2021	Bs35,000.00. -
Saldo pendiente de pago	<b>Bs41,081.60. -</b>

Por lo explicado hay una diferencia a favor de la Alianza en la provisión de la gestión 2021 de Bs. 35,000. - , y el saldo a cancelar de 41,081.60. - , fue pagado en octubre de la gestión 2022, por lo que al cierre de la gestión 2022 ya no existe deuda con RTP.

- c) **ATB.** - En el caso de la deuda hacia Atb, no se realizó ningún pago en las gestiones 2021, ni 2022 por lo que la exposición en el Estado Financiero será el mismo.
- d) **Vallas.** - De la misma manera con respecto a Vallas, no se realizó ningún pago en las gestiones 2021, ni 2022 por lo que la exposición en el Estado Financiero será el mismo.



### III. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Después de todo lo expuesto, la composición del saldo del pasivo Cuenta por pagar es como sigue:

Deuda Panamericana menos el pago gestión 2021	Bs47,487.88
Deuda ATB sin modificación.	Bs157,617.98
Deuda Vallas sin modificación.	Bs7,029.20
Deudas varias.	Bs125,500.00
<b>Total, Cuentas por pagar al cierre gestión 2022</b>	<b>Bs337,635.06</b>

En conclusión, al 31 de diciembre de 2022 al saldo que muestra el estado financiero se debe incrementar la deuda de Vallas por Bs7,029.20. – para una correcta exposición.

Se adjunta la documentación al presente informe, con el fin de subsanar la observación:

- Nota de cobranza de Radio Panamericana.
- Pago a RTP saldo de la deuda pendiente.

#### a) Cuentas por pagar

En respuesta a los recomendaciones efectuadas, la alianza aclaró que los saldos registrados en las Cuentas por Pagar con respecto a la Publicidad de Propaganda en el Proceso de Elecciones Subnacionales 2022, contenían errores de registro que omitieron la deuda por gastos de publicidad en Vallas, considerando únicamente la publicidad en Radio Panamericana y ATB. La composición presentada inicialmente fue la siguiente:

Detalle	Importe Bs
Publicidad en Radio Panamericana	47.487.88
Publicidad ATB	157.617,98
<b>Total</b>	<b>205.105.86</b>

Al respecto se realizaron ajustes que incorporaron la deuda omitida por Vallas de Bs7.029 con la siguiente composición:

Detalle	Importe Bs
Deuda Panamericana menos el pago gestión 2021	47.487,88
Deuda ATB sin modificación.	157.617,98
Deuda Vallas sin modificación.	7.029,20
<b>TOTAL</b>	<b>212.135,06</b>

**b) Cuentas por cobrar**

En relación con las observaciones sobre las **Cuentas por Cobrar**, la alianza aclaró que hubo errores en el registro y ajustes de la cuenta, por lo que se realizaron la reversión y ajustes correspondientes, incorporando la deuda omitida por vallas de **Bs7.029** y la deuda con RTP **Bs41.081,60**, que fue registrada directamente como gasto en la gestión 2022. Además, la alianza aclaró que estas deudas por Publicidad De Propaganda en el Proceso De Elecciones Subnacionales 2022, se registran en la cuenta de *Cuentas por Cobrar* para ser cerradas con los aportes que se cobrarán en el futuro.

Se presentaron los siguientes ajustes, que también fueron explicados en las aclaraciones de las notas a los estados financieros y en los estados financieros, y que reflejan los saldos correctos como se muestra a continuación:

Asiento de incorporación de en la Cuenta por Cobrar de Vallas de **Bs7.029** y la deuda con RTP **Bs41.081,60**.

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
<b>11201</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>	41.081.60	
	Aportes a cobrar a futuro	7.029.20	
	Aportes a cobrar a futuro		
<b>21101</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>		
	RTP saldo deuda gestión 2021		41.081.60
	Vallas de servicios de publicidad gestión 2021		7.029.20

Reversión de los Gastos por publicidad registrados directamente en los gastos como se verifica a continuación:

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
11201	<b>Cuentas por Pagar</b> RTP saldo deuda gestión 2021	41.081.60	
52109	<b>Publicidad</b> Reversión de gastos pertenecientes a la gestión 2021		41.081.60

Por lo expuesto y al presentarse los saldos correctos y la conciliación de las cuentas, estos descargos se consideran válidos. Por lo tanto, **se levanta** la observación **2.8. Deficiencias en las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023.

### 3.9. Falta de acreditación actualizada de la designación de la o el responsable económico

En el numeral 2.9 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se ha constatado que la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, no ha remitido a la Unidad Técnica de Fiscalización una copia actualizada de la acreditación del responsable económico y/o contador. Cabe recalcar que este documento debió ser remitido al Tribunal Departamental Electoral de La Paz al inicio de la gestión.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 establece:

**Artículo 28° (Acreditación de la o el Responsable económico y/o Contador):**

*“Todas y todos los miembros responsables de la administración del patrimonio que tienen a su cargo las funciones de recaudar recursos y ejecutar los gastos de la organización política incluidas las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en las actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, de campaña y propaganda electoral, **deben estar acreditados ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, mediante nota suscrita por máxima autoridad de la organización política que representa**”.*

**Artículo 29° (Registro de la acreditación y actualización de la acreditación de la o el Responsable económico y/o Contador):**

- I. *“La o el Responsable económico y/o Contador se constituyen en responsables de la elaboración y presentación de la información financiera considerando los requisitos del presente reglamento.*
- II. ***La o el Contador deberá estar debidamente inscrito en el Colegio respectivo y estar acreditado en el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda.***
- III. *Las organizaciones políticas deberán actualizar la designación de la o el Responsable económico y/o Contador en las siguientes eventualidades:*
  - a) *En forma anual al inicio de gestión.*
  - b) *En caso de cambio de la o el Responsable económico y/o Contador”.*

La no acreditación del Responsable Económico y/o Contador del procesamiento de la información financiera, originó que no se puedan subsanar y/o aclarar dudas de forma clara y precisa respecto de las actividades financieras y de cumplimiento que hace la Organización Política.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, remitir a la brevedad posible la actualización de la acreditación de la o el responsable económico ante Tribunal Electoral Departamental de La Paz, a fin de subsanar cualquier duda o consulta respecto a las tareas que desarrolló la organización política.

#### **Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.9. Falta de acreditación actualizada de la designación de la o el responsable económico**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

#### **“INFORME DE DESCARGOS**

##### **I. ANTECEDENTES**

*El Tribunal Supremo Electoral con el número de documento TSE – SC Nro. 009/2024, notificó a Alianza PBCSP, el INFORME PRELIMINAR INF.FIS. UTF Nro. 245/2023, notificado en fecha 28 de diciembre de 2023, con observaciones a los Estados Financieros gestión 2022.*

*A la fecha la Alianza no remitió a la UTF una copia actualizada de la acreditación del responsable económico y/o contador.*

[...]

*Por tal motivo elaboramos este informe, que tiene por objeto dar respuesta a la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización.*

## **II. OBJETIVO**

### ***Pag. 27 Punto 2.9 de informe preliminar: Falta de acreditación responsable económico.***

*Sr. Julio Héctor Linares Calderón es el responsable económico como también Coordinador General de la Alianza....*

Del análisis a los descargos presentados se verificó el acta de reunión de la directiva de la alianza política *Por el Bien Común Somos Pueblo* PBCSP/004-2022 de 22 de marzo de 2022, que en el punto 4 y por unanimidad se designa al Lic. Julio Héctor Linares Calderón como Coordinador General de la Alianza política, considerándose validos los descargos presentados por lo que **se levanta** la observación **2.9. Falta de acreditación actualizada de la designación de la o el responsable económico**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, recordamos a la organización política que la actualización de la constancia de designación del responsable económico ante el Tribunal Electoral Departamental de La Paz, es un proceso anual, y es necesario enviar una copia de dicha constancia a la Unidad Técnica de Fiscalización para su registro y constancia

### **3.10 Observaciones en las partidas de gastos de Refrigerio, Alimentación y Otros Similares, y Alimentos y Bebidas para Personas**

En el numeral 2.10 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se ha observado la falta de claridad y distinción en la clasificación de los gastos registrados en las partidas de "Refrigerio", "Alimentación y Otros similares" y "Alimentos y Bebidas para Personas". Observación que se debe a que la glosa de los registros contables muestra similitudes en el concepto pero registros distintos, tal como se muestran a continuación:

Partida	Comprobantes		Detalle	Importe Bs
	Fecha	N°		
Refrigerios	31/10/2022	6	Gastos de Caja Chica de oct/22 s/g detalle adj consumo la VACA, Pastelería FROI, WISTUPIKU suministros de refrescos para la oficina, productos varios.	1.789,00
Gastos por Alimentación y Otros similares	31/10/2022	6	Gastos de Caja Chica de oct/22 s/g detalle Reunión Grupo Funcional compra de Helado	54,00
Alimentos y bebidas para personas	31/10/2022	6	Gastos de Caja Chica de oct/22 s/g detalle adj. Reunión Directorio consumo Burger king, La VACA	688,00

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 establece:

**Artículo 33. (Clasificador presupuestario)**

- I. **Es el instrumento técnico** que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben preparar, aprobar e instruir su aplicación como guía y norma **para llevar adelante la ejecución del presupuesto anual, que incluye los rubros y partidas detalladas y sus definiciones.**

Lo descrito no permitió una fácil comprensión y distinción entre las diferentes categorías de gastos relacionados con alimentos, así como dificultó comprender cuándo y por qué conceptos son registradas estas partidas.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) La Paz, presentar descripciones detalladas de los gastos efectuados en las partidas de Refrigerios, Alimentación y Otros Similares, Alimentos y Bebidas para Personas, con el fin de especificar el propósito de cada gasto. Lo que facilitará la identificación y diferenciación de los distintos tipos de gastos por alimentación durante el proceso de fiscalización.

**Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.10. Observaciones en las partidas de gastos de Refrigerio, Alimentación y Otros Similares, y Alimentos y Bebidas para Personas**, del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

**“INFORME DE DESCARGOS****I. ANTECEDENTES**

*El Tribunal Supremo Electoral con el número de documento TSE – SC Nro. 009/2024, notificó a Alianza PBCSP, el INFORME PRELIMINAR INF.FIS. UTF Nro. 245/2023, notificado en fecha 28 de diciembre de 2023, con observaciones a los Estados Financieros gestión 2022.*

[...]

*También se observó, falta de claridad y distinción en la clasificación de los gastos, para las partidas de “Refrigerios”, “Alimentación y Otros Similares”, “Alimentos y Bebidas para Personas” ya que las glosas muestran similitudes. Por tal motivo elaboramos este informe, que tiene por objeto dar respuesta a la observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización.*

**II. OBJETIVO**

[...]

**Pag. 28 Punto 2.10 Observaciones partidas Refrigerios, Alimentación y Otros Similares y por último, Alimentos y Bebidas para Personas.**

**Refrigerios** .– *En esta partida se registran producto de actividades programadas y no programadas de la Alianza los alimentos, refrescos y todo lo referente a los bocaditos que son consumidos por reuniones de directorio, directorio con simpatizantes de la Alianza, en reuniones organizadas extras con el fin de promover, capacitar y toda actividad que mejore en pro de la Alianza.*

**Alimento y Otros Similares.**– *En esta partida se registran las compras relacionadas a alimentos, bebidas, galletas y similares pero que tienen el fin de cooperar a comunidades, barrios, provincias que por alguna razón son declaradas zonas de emergencia, etc.*

**Alimentos y Bebidas para Personas.** - En esta partida se registran compras que son utilizadas en los servicios de te, pueden ser café, azúcar, galletas, dulces, bocaditos, etc. pero son consumidos por la administración de la Alianza

### III. CONCLUSION Y RECOMENDACION

En conclusión, las utilización de las partidas no dependen del producto comprado, ni el valor que este tenga, lo que decide la clasificación de la partida es su utilización, el fin con el que se realiza la compra.”

Respecto a la evaluación de los argumentos presentados, la alianza aclaró el propósito específico de la clasificación de los gastos en las cuentas de *Refrigerio, Alimentación y Otros Similares, y Alimentos y Bebidas para Personas*. Considerándose como válidos estos argumentos, por lo que se levanta la observación **2.10 "Observaciones en las partidas de gastos de Refrigerio, Alimentación y Otros Similares, y Alimentos y Bebidas para Personas"** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023. Sin embargo, es importante señalar a la alianza política que la Unidad Técnica de Fiscalización realizará el seguimiento de la clasificación de estas partidas y de la correcta asignación de los gastos, con el fin de verificar el cumplimiento de las afirmaciones realizadas por la alianza.

#### 3.11 Otras observaciones identificadas

##### 3.11.1. Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto de la Gestión 2022

En el numeral 2.11.1 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se constató que en el Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto para la gestión 2022 de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, no se incluyeron las deudas pendientes por publicidad durante el proceso de elecciones subnacionales 2021.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP ADM N° 232/2019, vigente a partir del 24 de mayo de 2019 menciona:

**Artículo 37. (Incorporación de obligaciones pendientes de pago en el presupuesto)**

- I. **De existir obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de cada gestión correspondientes a gastos ordinarios, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos y de campaña y propaganda electoral, éstas deben ser incluidas en el presupuesto**

*de la gestión siguiente a fin de que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales procedan con su cancelación, sugiriéndose que la misma se haga efectiva en el primer trimestre.*

- II. *De evidenciarse la existencia de obligaciones pendientes de pago con terceros que no fueron registradas e incluidas en el presupuesto de la organización política estas deben ser canceladas; la máxima instancia podrá considerar aplicar una sanción a la o el Responsable económico y/o Contador que no hicieron el registro, la que deberá ser establecida previamente en el estatuto de la organización política.*

La falta de planificación para cubrir las deudas pendientes en el presupuesto puede conducir a una planificación errónea, afectando la disponibilidad de los recursos con los que cuenta.

- Se recomendó a la máxima instancia de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) en La Paz: Incorporar las deudas pendientes en el presupuesto de la próxima gestión para que la alianza pueda llevar a cabo su cancelación conforme a lo planificado. Esto permitirá obtener una proyección realista de las actividades a ejecutar y de qué manera serán solventadas, sin afectar los recursos disponibles.

#### **Respuesta de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) La Paz La Paz**

Respecto a esta observación, no se ha proporcionado ninguna aclaración ni documentación de descargo. Por lo tanto, la observación **2.11.1. Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto de la Gestión 2022** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, **se mantiene.**

#### **3.11.2. Notas a los Estados Financieros sin aclaraciones ni explicaciones suficientes**

En el numeral 2.11.2 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se ha constatado que en las notas a los estados financieros de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) en La Paz, no se hicieron las aclaraciones o explicaciones necesarias para comprender el contenido de la información financiera, referidos por ejemplo a:

- Aclaraciones respecto a la falta de apertura de una cuenta bancaria. a nombre de la organización política.

- Designación de la o el responsable económico.
- NIT de la organización política.
- Estados Financieros Auditados.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 establece:

**Artículo 26° (Definiciones):**

*“Notas a los estados financieros, son aclaraciones o explicaciones necesarias para hechos o situaciones que se presentan en la ejecución de las operaciones de las organizaciones políticas, que pueden ser cuantificadas o no y que son necesarias para comprender el contenido de los estados financieros, siendo útiles para la toma de decisiones dentro de las organizaciones políticas”.*

Lo señalado, dificultó comprender claramente el contenido de la información expuesta en los estados financieros, de manera tal que ayuden para una adecuada toma de decisiones dentro de la organización política, así como para los usuarios de esta información.

- Se recomendó a la máxima instancia de la de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, a futuro, elaborar las notas a los estados financieros con las aclaraciones y explicaciones necesarias que permitan comprender el contenido de dichos estados, esto permitirá mejorar y ampliar el contenido de la información reportada, así como asegurar la disponibilidad de información útil y oportuna para una adecuada toma de decisiones.

**Respuesta de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz**

En la nota de 25 de marzo de 2024, presentado por la organización política como descargo a la observación **2.11.2. Notas a los Estados Financieros sin aclaraciones ni explicaciones suficientes** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, señalaron lo siguiente:

Se presentaron como descargo las notas a los estados financieros. En ellas se aclara únicamente la falta de apertura de una cuenta bancaria a nombre de la organización política, sin proporcionar mayores detalles sobre la designación del responsable económico, el NIT de la organización política y los Estados Financieros Auditados, por lo tanto los argumentos presentados no son suficientes para levantar la observación **2.11.2. Notas a los Estados Financieros sin aclaraciones ni explicaciones suficientes** del Informe

Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, en consecuencia la misma **se mantiene**

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

De la validación, pertinencia y suficiencia de la documentación presentada por la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, para levantar las observaciones identificadas, correspondientes a la fiscalización de los estados financieros de la Gestión 2022, expuestas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 245/2023, se establece lo siguiente:

**C1.** Respecto a *Diferencias en los ingresos y planillas no remitidas*, según se expone en el numeral **3.1** del presente informe se determinó lo siguiente:

Se levanta la observación del inciso a) Diferencias en los ingresos por aportes por **Bs5.550.79** y por **Bs21.522**

Se mantiene la observación del inciso b) Planillas de aportes no adjuntas y/o remitidas por **Bs13.724,00**

**C2.** La alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, **no subsanó** las *Observaciones en la presentación de los Ingresos*, según se expone en el numeral **3.2** del presente informe. por lo tanto la observación **se mantiene**.

**C3.** Respecto a *Gastos sin suficiente documentación de respaldo* según se expone en el numeral **3.3** del presente informe se determinó lo siguiente:

Se levanta la observación por **Bs281.175,96**

Se mantiene la observación por **Bs20.000,00**

**C4.** Respecto a *Gastos no reconocidos* según se expone en el numeral **3.4** del presente informe se determinó lo siguiente:

##### **Inciso a)**

Se levanta la observación por **Bs275.856,20**

Se mantiene la observación por **Bs365,00**

##### **Inciso b)**

Se levanta la observación por **Bs41.081.60**

- C5.** La alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, **no subsanó** la observación **Deficiencias en el manejo de efectivo** según se describe en el numeral **3.5** del presente informe, por lo tanto la observación **se mantiene**.
- C6.** La alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, **no subsanó** la observación **Deficiencias en la cuenta Bancos** según se describe en el numeral **3.6** del presente informe por lo tanto la observación **se mantiene**.
- C7.** La alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, **no subsanó** la observación *Observaciones en el manejo de caja chica* según se expone en el numeral **3.7** del presente informe por lo tanto la observación **se mantiene**.
- C8.** La alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, **subsanó** la observación **Deficiencias en las Cuentas por cobrar y cuentas por Pagar sin respaldo** según se expone en el numeral **3.8** del presente informe por lo tanto la observación **se levanta**.
- C9.** La alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, **subsanó** la observación **Falta de acreditación actualizada de la designación de la o el responsable económico**, según se describe en el numeral **3.9** del presente informe por lo tanto la observación **se levanta**.
- C10.** La alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, **subsanó** la observación **Observaciones en las partidas de gastos de Refrigerio, Alimentación y Otros Similares, y Alimentos y Bebidas para Personas**, según se describe en el numeral **3.10** del presente informe por lo tanto la observación **se levanta**.
- C11.** La alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, **no subsanó** la observación **Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto de la Gestión 2022**, según se describe en el numeral **3.11.1** del presente informe por lo tanto la observación **se mantiene**.
- C12.** La alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, **no subsanó** la observación **Notas a los Estados Financieros sin aclaraciones ni explicaciones suficientes**, según se describe en el numeral **3.11.2** del presente informe por lo tanto la observación **se mantiene**.

**R1.** Se recomienda a la máxima autoridad de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz, que a futuro apliquen y tome en cuenta las recomendaciones contenidas en el presente informe, con la finalidad de que se implementen procedimientos de control efectivo de modo que se garantice la generación de información útil, oportuna y confiable para justificar el adecuado manejo económico y financiero de la agrupación ciudadana, considerando lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°0232 /2019 de 24 de mayo de 2019.

Es importante señalar que la presentación de estados financieros no documentados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136, inciso e) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante la Resolución TSE-RSP-ADM N°0232/2019 de 24 de mayo de 2019, constituye en una infracción grave por lo que se sugiere a la organización política considerar estos aspectos a fin de evitar posibles amonestaciones por parte del Tribunal Supremo Electoral.

## V. INFORME LEGAL

De conformidad con el artículo 116° (Informe Legal) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°0232/2019 de 24 de mayo de 2019, el presente informe debe ser remitido a la Dirección Nacional Jurídica a objeto de su análisis y emisión del informe pertinente, para posteriormente elaborar el Informe Final de Fiscalización.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes

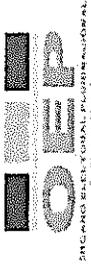
Lic. Rocio Marcela Caballero Hurtado  
AUDITOR FISCALIZADOR  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CAUB - 17272

Lic. Arnaldo Gabriel Rios Ordoñez  
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CAUB - 8305

AGRO/rmch.  
c.c. Arch.UTF  
c.c. ALP/PBCSP/LPZ

**ANEXOS**  
**GASTOS SIN SUFICIENTE**  
**DOCUMENTACION DE RESPALDO**





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**

al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 1**

**Partida:** Alimentos y bebidas para personas

Comprobante	Fecha	N°	Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
						Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
	31/10/2022	6	Gastos de Caja Chica de oct/22 s/g detalle adj. Consumo la vaca	208,00	Sin listas firmadas del consumo de Bs208 factura N° 727. No se adjuntó un informe del evento que demuestre el propósito de la reunión		208,00	Se adjuntó el informe y las listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.
	23/12/2022	17	Gastos de Caja Chica 3ra. Rep. de dic/22 s/g detalle adjunto almuerzo reunión grupal consumo la VACA, refrigerio reunión de directorio eventos Calle, suministros de alimentos	3.152,46	No se adjuntó un informe del evento que demuestre el propósito y resultados alcanzados, archivo fotográfico. No se tiene un detalle de las compras por suministros para la oficina por <b>Bs1,150</b>		3.152,46	Se adjuntó el informe y las listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.
<b>TOTAL</b>							<b>3.360,46</b>	



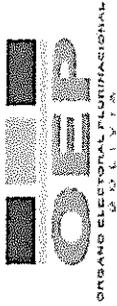
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 2**

Activos Fijos

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
<b>Equipo de Oficina y Muebles</b>							
7/4/2022	1	M&S COMERCIALIZADO RA, compra de muebles s/g detalle adjunto Fact. 285	8.400,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.		8.400,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.
27/6/2022	7	R&R, compra de 1 Ecran Tripode s/g Fact. 15 adj.	2.500,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.		2.500,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.
30/6/2022	9	Santiago Glass, Mampara de vidrio templado e instalación, s/g fact. No. 1 adj.	20.000,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.		20.000,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.





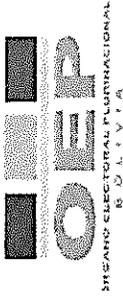
Activos Fijos

ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
 FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
 GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
 al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 3**

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
<b>Equipo de computación</b>							
15/6/2022	6	Gamer Zone, compra de 2 equipos de computación s/g Fact. adj.	9.955,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.		9.955,00	Se adjunto memorandum de asignación del activo al responsable de su custodia, considerandose suficientes los descargos se levanta la observacion.
<b>TOTAL</b>			<b>9.955,00</b>			<b>9.955,00</b>	





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**  
**al 31 de diciembre de 2022**

# ANEXO 4

**Partida:** Capacitación del personal

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
31/12/2022	32	ORBA RADA, servicio de capacitación y estudio de comunicación política, s/g facts 61 y 64 adj.	35.450,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios de las capacitaciones realizadas.		35.450,00	Se adjuntó el informe y las listas firmadas de los beneficiarios de la capacitación. Considerándose suficientes los descargos, se levanta la observación.
<b>TOTAL</b>						<b>35.450,00</b>	

10





OFICINA ELECTORAL NACIONAL  
B O L I V I A

ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTION 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 5**

Partida: Refrigerios

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
30/11/2022	7	Gastos de Caja Chica 2da. rep.de nov/22 s/g detalle adjunto almuerzo reunión grupo funcional	424,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios del refrigerio. No se adjuntó un informe del evento que demuestre objetivo y resultados alcanzados.		424,00	Se adjuntó el informe y las listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos, se levanta la observación.
31/12/2022	15	Gastos de Caja Chica del mes de dic/22 s/g detalle adjunto reunión de directorio	435,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios del refrigerio. No se adjuntó un informe del evento que demuestre el propósito, objetivo y resultados alcanzados.		435,00	Se adjuntó el informe y las listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos, se levanta la observación.
<b>TOTAL</b>						<b>5.094,90</b>	



ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Prendas de Vestir

**ANEXO 6**

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
21/10/2022	4	FASHION YURELIO, 150 chalecos acolchados s/g Fact. 7 adj.	15.000,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios de la entrega de prendas de vestir, actas de conformidad, designación de la persona responsable la recepción de las prendas, informes del objetivo de la compra.		15.000,00	Se presentaron como descargo actas de conformidad, designación de la persona responsable de la recepción de las prendas, informes sobre el objetivo de la compra, listas firmadas de los beneficiarios y fotos del evento. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
21/11/2022	4	FASHION YURELIO, 100 chamarras con forro s/g Fact. 13 adj.	18.000,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios de la entrega de prendas de vestir, actas de conformidad, designación de la persona responsable la recepción de las prendas, informes del objetivo de la compra.		18.000,00	Se presentaron como descargo actas de conformidad, designación de la persona responsable de la recepción de las prendas, informes sobre el objetivo de la compra, listas firmadas de los beneficiarios y fotos del evento. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
<b>TOTAL</b>						<b>33.000,00</b>	<b>33.000,00</b>





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Pasajes al interior del País

**ANEXO 7**

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
Fecha	N°				Se mantiene Bs.	Se levanta Bs.	
23/5/2022	7	Boliviana de Aviación, No. pasaje 9302407401448 Rafael Arcangel Quispe Flores	1.167,00	No mencionan el propósito del viaje, y los resultados alcanzados.		1.167,00	Se presentaron informes que explican el propósito del viaje y los objetivos alcanzados. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
31/8/2022	15	DETOUR S.R.L. pasaje LPZ-SCZ Ticket No. 9303938880591 p/Ramito Atahuichi	851,00	No mencionan el propósito del viaje, y los resultados alcanzados.		851,00	Se presentaron informes que explican el propósito del viaje y los objetivos alcanzados. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.



ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 8**

Alquileres

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
30/4/2022	2	Gastos de Caja Chica, préstamo ambiente s/g detalle adjunto	250,00	No menciona el propósito del préstamo de ambiente, no se identifica a la persona responsable que firma el recibo.		250,00	Se presentaron informes que explican el propósito del alquiler y los objetivos alcanzados. Considerando suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
31/12/2022	15	Gastos de Caja Chica del mes de dic/22 s/g detalle adjunto servicio de alquiler de transporte	1.100,00	No menciona el propósito del alquiler del transporte.		1.100,00	Se presentaron informes que explican el propósito del alquiler y los objetivos alcanzados. Considerando suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
<b>TOTAL</b>						<b>1.350,00</b>	<b>1.350,00</b>



ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PECSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

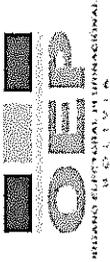
Partida: Material de Limpieza e Higiene

**ANEXO 9**

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
31/12/2022	16	Gastos de Caja Chica 2da.rep. de dic/22 s/g detalle adjunto.	325,20	Compra de medicamentos sin aclaración del objetivo de la compra.		325,20	Se presentaron informes que explican el objetivo de la compra, que fue ayudar al Sr. Pablo Castillo, militante. También se adjunta la solicitud del Sr. Pablo Castillo. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
<b>TOTAL</b>			<b>325,20</b>			<b>325,20</b>	

*Handwritten signature*





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**

**ANEXO 10**

al 31 de diciembre de 2022

**Partida:** Gastos por Alimentación y Otros similares

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
31/12/2022	16	Gastos de Caja Chica 2da.rep. de dic/22 s/g detalle adjunto reunion grupal funcional	108,00	Factura N° 141753 de Bs108 compra de pollo Copacabana sin listas firmadas de los beneficiarios del gasto de alimentacion.		108,00	Se presentaron como descargo informes sobre el objetivo de la compra y listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
<b>TOTAL</b>						<b>108,00</b>	

2

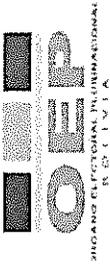


Partida: Consultorías por Producto

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
31/10/2022	11	SAMUEL FLORES, consultoría por producto	4.000,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.		4.000,00	Se presentaron informes del consultor como descargo, aclarando el objetivo de la consultoría. Se presentó además el acta de conformidad, copia del recibo oficial del pago al consultor y contratos. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación.
30/11/2022	8	SAMUEL FLORES, consultoría por producto	4.000,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.		4.000,00	Se presentaron informes del consultor como descargo, aclarando el objetivo de la consultoría. Se presentó además el acta de conformidad, copia del recibo oficial del pago al consultor y contratos. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación.

1





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**

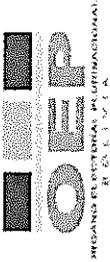
al 31 de diciembre de 2022

**Partida:** Energía Eléctrica

## ANEXO 12

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
31/12/2022	11	DELAPAZ, consumo de energía eléctrica desde abril a diciembre 2022 s/g Facts. adj.	1.795,40	No es posible identificar el monto registrado en el comprobante con las facturas adjuntas.		1.795,40	Se presentaron informes como descargo, aclarando que las facturas correspondientes al gasto por consumo de electricidad corresponden a los meses de abril a diciembre. Se especificó que el total del consumo pagado fue de Bs1,383.60 y que Bs411.80 corresponde a una equivocación en el registro de los gastos. Para regularizar esta situación, se realizó un asiento de ajuste en una cuenta exigible con cargo al Sr. Zúñiga, Coordinador Administrativo. Este ajuste fue presentado junto con los estados financieros. Considerando suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
<b>TOTAL</b>						<b>1.795,40</b>	





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTION 2022**  
**GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**

al 31 de diciembre de 2022

**Partida:** Viáticos

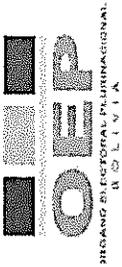
**ANEXO 13**

Comprobante	Fecha	N°	Concepto	Importe Bs.	Observación	Gastos no documentados		Evaluación de los descargos
						Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
31/12/2022	28		Gastos de viáticos al exterior al taller realizado en la ciudad de Montevideo del 4 al 5 de julio	4.346,00	Los descargos presentados por gastos de viáticos al exterior al taller realizado en la ciudad de Montevideo del 4 al 5 de julio, no son consistentes con los fondos asignados. A la fecha la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblos" (PBCSP) La Paz, no ha fijado una escala de pasajes y viáticos, no se cuenta con procedimientos escritos para la asignación de pasajes y viáticos como plazo de presentación de la rendición de cuenta, límites de asignación de gastos en viáticos y otros.		4.346,00	Se ajustaron gastos por Bs 4,346, que incluyen la compra de un perfume por Bs 1,147.03 que la alianza no reconoce. Además, se registraron gastos por Bs 3,198 con facturas que no corresponden a las fechas de los viáticos asignados y que en algunos casos están a nombre del Sr Linares, ambos importes fueron asignados a una cuenta por cobrar, así mismo se presentó el reglamento de pasajes y viáticos de la alianza. Por lo tanto, los descargos presentados son suficientes para <b>levantar</b> la observación por Bs 4,346.
<b>TOTAL</b>						<b>0,00</b>	<b>4.346,00</b>	



**ANEXOS**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**ANEXO 1**

**Partida:** Alquiler de inmuebles

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
31/12/2022	13	LUPA SOLIZ EDGAR, Alquiler oficinas desde marzo a diciembre 2022 s/g Facts. adj.	5-3-2-1	66.210,00	El gasto está respaldado únicamente por 5 facturas a nombre de la alianza y 4 facturas a nombre del Sr Linares por un total <b>Bs66,210,</b>		66.210,00	Se presentó el contrato de alquiler y las fotos de los ambientes donde se evidencia que corresponden al uso de la alianza política. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
<b>TOTAL</b>							<b>66.210,00</b>	



ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO " (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

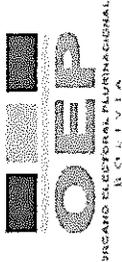
Partida: Consultorías por Producto

**ANEXO 2**

Comprobante	Fecha	N°	Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
							Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
4/7/2022	9	Adán Torrico, de compra de Software WEB s/g servicios WEB s/g Fact.83 adj.	83	750,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		750,00	Se presentó el contrato de alquiler y el propósito de adquirir el software, que es un sistema contable para el registro de operaciones de la alianza. Considerándose válidos los descargos proporcionados, <b>se levanta</b> la observación.	
13/7/2022	5	Raúl Salta, de servicios consultoría s/g fact. 1 adj.	1	11.000,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		11.000,00	Se presentó el informe y el propósito de las consultorías. Además, se incluyó el acta de conformidad, una copia del informe y del producto recibido, el cual fue utilizado para fines de las actividades políticas de la alianza. Considerándose válidos los descargos proporcionados, <b>se levanta</b> la observación.	

79





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
 FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
 GASTOS NO RECONOCIDOS  
 al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 3**

Partida: Equipo de computación

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
15/6/2022	6	Gamer Zone, compra de 2 equipos de computación s/g Fact. adj.	1	9.955,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		9.955,00	Se adjunto memorandum de asignación del activo al responsable de su custodia, se evidencio que el activo esta en custodia de la alianza considerandose suficientes los descargos <b>se levanta</b> la observacion
<b>TOTAL</b>							<b>9.955,00</b>	

*[Handwritten mark]*



ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Equipo de Oficina y Muebles

**ANEXO 4**

Comprobante	Fecha	N°	Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
							Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
7/4/2022	1	M&S COMERCIALIZ ADORA, compra de muebles s/g detalle adjunto Fact. 285	285	8.400,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		8.400,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Se evidenció que el activo está en oficinas de la alianza mediante archivo fotográfico. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.	
27/6/2022	7	R&R, compra de 1 Ecran Tripode s/g Fact. 15 adj.	15	2.500,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		2.500,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Se evidenció que el activo está en oficinas de la alianza mediante archivo fotográfico. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.	
30/6/2022	9	Santiago Glass, Mampara de vidrio templado e instalación, s/g fact. No. 1 adj.	1	20.000,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		20.000,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Se evidenció que el activo está en oficinas de la alianza mediante archivo fotográfico. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.	



ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Equipo de Oficina y Muebles

**ANEXO 4**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
4/7/2022	3	TV Global Center, compra de 1 equipo JBL Party Box100 s/g. Fact. 4 adj.	4	2.750,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linarés con NIT 2602851.		2.750,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Se evidenció que el activo está en oficinas de la alianza mediante archivo fotográfico. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.
13/7/2022	2	EAZIM S.R.L., compra de muebles de oficina s/g fact. 5 adjm.	5	10.960,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linarés con NIT 2602851.		10.960,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Se evidenció que el activo está en oficinas de la alianza mediante archivo fotográfico. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.
15/7/2022	4	Roma Store, compra de 1 Smooth Q4 Combo, s/g Fact. 38 adj.	38	1.469,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linarés con NIT 2602851.		1.469,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Se evidenció que el activo está en oficinas de la alianza mediante archivo fotográfico. Considerándose suficientes los descargos, <b>se levanta</b> la observación.



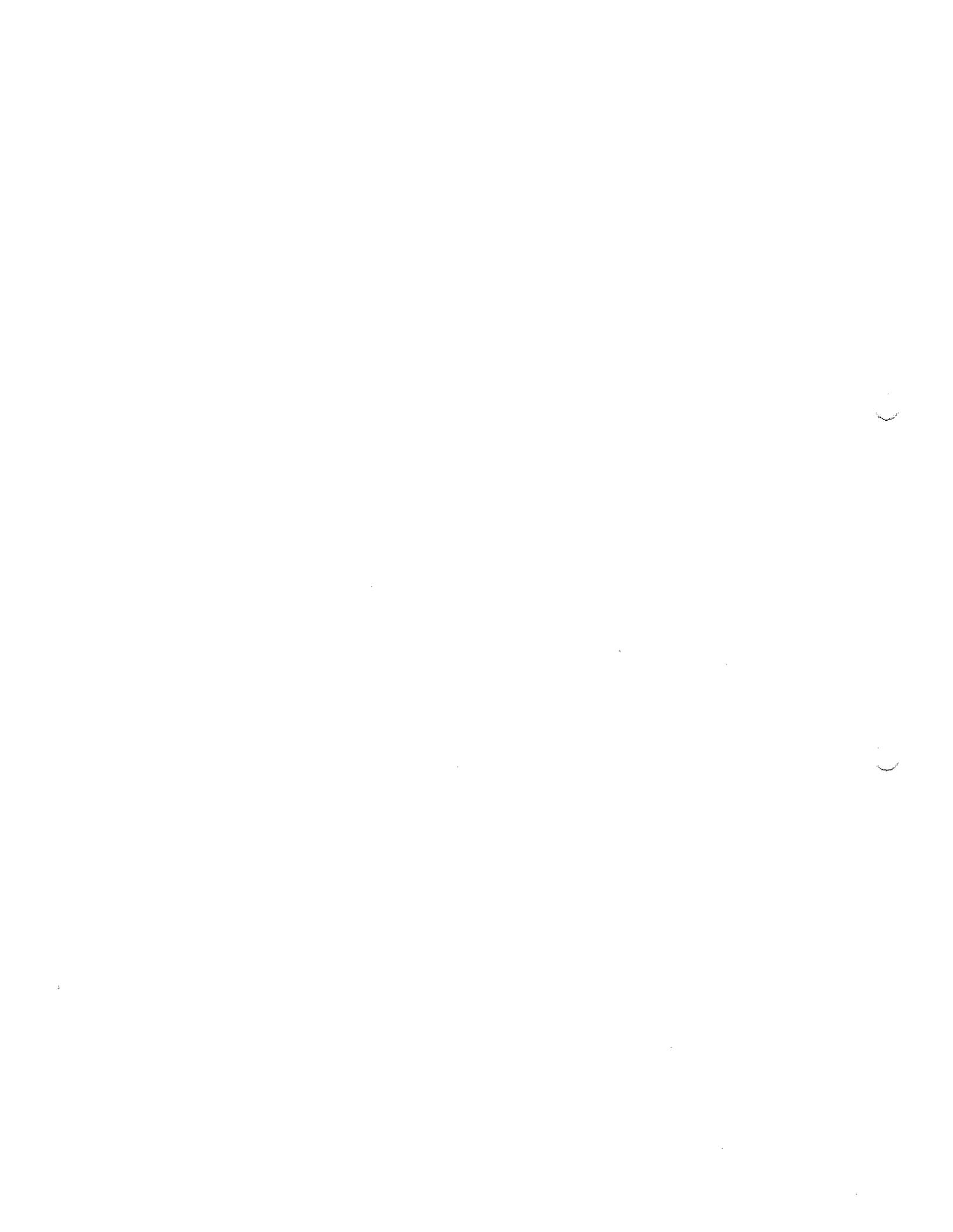


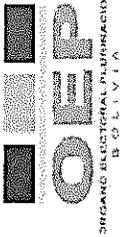
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**Partida:** Equipo de Oficina y Muebles

**ANEXO 4**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
7/4/2022	1	M&S COMERCIALIZ ADORA, compra de muebles s/g detalle adjunto Fact: 285	285	8.400,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		8.400,00	Se adjuntó el memorándum de asignación del activo al responsable de su custodia. Se evidenció que el activo está en oficinas de la alianza mediante archivo fotográfico. Considerándose suficientes los descargos, se levanta la observación.
<b>TOTAL</b>							<b>54.479,00</b>	<b>54.479,00</b>





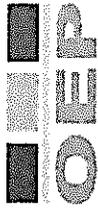
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**Partida:** Hilados y Telas

**ANEXO 5**

Comprobante	Fecha	N°	Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos	
							Se mantiene Bs	Se levanta Bs		
	30/7/2022	8	Gastos de Caja Chica COMPRA DE TELA PARA BANDERAS	RC 80654	1.400,00	Recibo se encuentra a nombre del Ulich Lizárraga.		1.400,00	Se presentaron informes y archivos fotográficos donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación.	
<b>TOTAL</b>								<b>1.400,00</b>	<b>1.400,00</b>	





ORGANISMO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B. B. 1. 1. V. 1. A.

ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Lavandería, Limpieza e Higiene

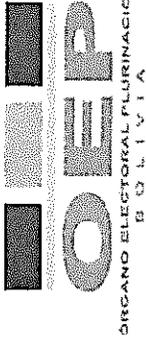
**ANEXO 6**

Comprobante	Concepto		Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
	Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
	30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 alcohol desinfectante	4081-4665 115,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		115,00	Se presentó un informe en el que se explica el objetivo de la compra, aclarando que fue destinada para actividades de la alianza política. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación.
<b>TOTAL</b>							<b>115,00</b>	

*[Handwritten signature]*

✓

✓



**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**Partida:** Material de Limpieza e Higiene

**ANEXO 7**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 s/g detalle adjunto recibos para oficina,limpieza de manteles	97-85	850,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		850,00	Se presentó un informe en el cual se explica el objetivo de la compra, aclarando que fue destinada para actividades de la alianza política. Considerando suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 s/g detalle adjunto insumos para oficina	24746	247,50	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		247,50	Se presentó un informe en el que se explica el objetivo de la compra, aclarando que fue destinada para actividades de la alianza política. Considerando suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación
<b>TOTAL</b>							<b>1.097,50</b>	<b>1.097,50</b>



**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**Partida:** Otros alquileres

**ANEXO 8**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
30/4/2022	2	Gastos de Caja Chica, servicio de llamadas, préstamo ambiente	RC-202127	250,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		250,00	Se presentó un informe en el que se explica el objetivo del alquiler de los ambientes fue destinada para actividades de la alianza política. Considerando suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación
24/9/2022	4	Gastos de Caja Chica del mes de septiembre 2022 s/g detalle adjunto taller SUMA ESCOMA	RC- 283	45,00	Recibo a nombre de Marco Suñiga.		45,00	Se presentó un informe en el que se explica el objetivo del alquiler de las sillas fue destinada para actividades de la alianza política. Considerando suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación
<b>TOTAL</b>							<b>295,00</b>	



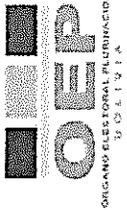
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 9**

Partida: Otros repuestos y Accesorios

Comprobante	Fecha	N°	Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos	
							Se mantiene Bs	Se levanta Bs		
	29/6/2022	8	R&R, compra de 200 focos amarillo Led s/g fact. 41	41	3.000,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		3.000,00	Se presentó un informe en el que se explica que el objetivo de la compra de los focos fue destinado para actividades de la alianza política. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.	
	30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio COMPRA DE MICROFON O. MATERIA	26 343-4	380	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		380	Se presentó un informe en el que se explica que el objetivo de la compra de los micrófonos fue destinado para actividades de la alianza política. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.	
	31/5/2022	6	Gastos de Caja Chica del mes de mayo 2022 s/g Detalle adjunto	F-176	95,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		95,00	Se presentó un informe en el que se explica que el objetivo de la compra fue destinado para actividades de la alianza política. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.	
<b>TOTAL</b>									<b>3.475,00</b>	





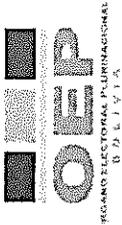
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**ANEXO 10**

**Partida:** Pasajes al interior del País

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Observación
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
1/7/2022	10	AMAZONAS, viaje LPZ-SCZ boleto No. 4642401204322 p/Lucia Mamani Salas	41	494,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		494,00	Se presento el pasaje y la solicitud de pasajes y viaticos considerandose suficientes los descargos se levanta la obsevacion
<b>TOTAL</b>						<b>0,00</b>	<b>494,00</b>	





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

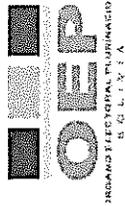
**ANEXO 11**

**Partida:** Publicidad

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos	
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs		
13/5/2022	4	Real Data SRL, Encuestas Real Data s/g Fact. 1 adjunta	1	25.000,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		25.000,00	Se presentó un informe en el que se explica que el objetivo del estudio fue destinado para actividades de la alianza política. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación.	
15/6/2022	4	Imp.y Com. L&CH, compra de 3 giganatografias s/g fact.7 adj.	7	14.700,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		14.700,00	Se presentó un informe en el que se explica que el objetivo de la publicidad fue destinado para actividades de la alianza política. Se adjuntaron además fotografías de la propaganda. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación.	
<b>TOTAL</b>							<b>39.700,00</b>	<b>39.700,00</b>	

*Handwritten mark*





ORGANISMO ELECTORAL PLURINACIONAL  
BOLIVIA

Partida:

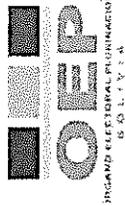
Refrigerios

ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 12**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
17/5/2022	2	Pasión Criolla, Cena inauguración s/g factura No. 7 adjunta	7	2.250,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		2.250,00	Se presentaron informes y archivo fotográfico donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza. Considerándose suficientes los descargos presentados <b>se levanta</b> la observación.
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 detalle adjunto	2248-1358-527-1947-14313-37	624,50	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		624,50	Se presentaron informes donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza además de listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.





Partida: Refrigerios

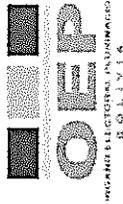
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
 FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
 GASTOS NO RECONOCIDOS  
 al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 12**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 s/g detalle adjunto	31500-31512-934-328-1091-18709-26	2.991,70	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		2.991,70	Se presentaron informes donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza además de listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 s/g detalle adjunto	40-24747-98941	962,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		962,00	Se presentaron informes donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza además de listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación

)

)



Partida: Refrigererios

ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
 FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
 GASTOS NO RECONOCIDOS  
 al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 12**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 s/g detalle adjunto	20463	798,50	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		798,50	Se presentaron informes donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza además de listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación
7/8/2022	1	FENIX, de atención de servicio de comida p/250 personas, s/g Fact. 18	18	18.750,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		18.750,00	Se presentaron informes donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza además de listas firmadas de los beneficiarios. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación
<b>TOTAL</b>							<b>26.376,70</b>	<b>26.376,70</b>

✓

✓



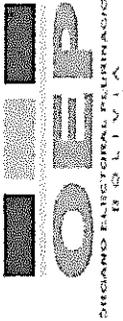
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**Partida:** Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos

**ANEXO 13**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
1/6/2022	1	Prodigy Impresores, Invitaciones y Stickers día de la Madre, s/g fact. 15 adjunta	15	3.410,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		3.410,00	Se presentó un informe en el que se explica que el objetivo de la adquisición de impresiones fue destinado para actividades de la alianza política. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 10 COPIAS REGLAMENTO ALIANZA	41	156,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		156,00	Se presentó un informe en el que se explica que el objetivo de la adquisición de impresiones fue destinado para actividades de la alianza política. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
<b>TOTAL</b>							<b>3.566,00</b>	





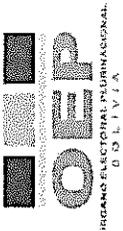
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**Partida:** Servicios manuales

**ANEXO 14**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
9/5/2022	3	Imp.y Com.ORION, de compra baldes, rodillo, etc s/g Fact.51 y 52 adjunta	51-52	11.198,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		11.198,00	Se presentaron informes y archivo fotográfico donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza. Considerándose suficientes los descargos presentados, se levanta la observación.
<b>TOTAL</b>							<b>11.198,00</b>	





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**Partida:** Transporte del persona

**ANEXO 15**

Comprobante	Concepto		Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
	Fecha	N°				Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 Transporte actividad desfile	4	1.100,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		1.100,00	Se presentaron informes y archivo fotográfico donde se evidencia que el alquiler del transporte fue para actividades de la alianza. Considerándose suficientes los descargos presentados, <b>se levanta</b> la observación.
<b>TOTAL</b>							<b>1.100,00</b>	



A POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Útiles de Escritorio y Oficina

**ANEXO 16**

Comprobante	Fecha	N°	Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
							Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
31/5/2022	6	Gastos de Caja Chica del mes de mayo 2022 SELLOS AUTOMATICOS	F-18	365,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.	365,00		No se presento ningun descargo	
16/6/2022	5	Pirámide, compra de tinta para impresora y otros s/g Fact. 103 adj.	103	9.457,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		9.457,00	Se presentaron informes y archivo fotográfico donde se evidencia que el compra fue para uso de las actividades de la alianza. Considerándose suficientes los descargos presentados se levanta la observación	
<b>TOTAL</b>							<b>365,00</b>	<b>9.457,00</b>	



**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
 al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 17**

Partida: Varios

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
30/4/2022	2	Gastos de Caja Chica, servicio de llamadas, préstamo ambiente y ofrenda flora s/g detalle adjunto	R-7080	500,00	Recibo a nombre de Marcos Zúñiga,		500,00	Se presentaron informes y archivo fotográfico donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza. Considerándose suficientes los descargos presentados <b>se levanta</b> la observación
13/6/2022	3	Imp. Com. ORION, compra de 12 banners y 10 pasacalles s/g Fact. 4 adj.	4	15.400,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		15.400,00	Se presentaron informes y archivo fotográfico donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza .considerándose suficientes los descargos presentados <b>se levanta</b> la observación



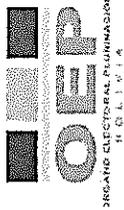
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 17**

Partida: Varios

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Es.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Es	Se levanta Bs	
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 utensilios para cocina actividad en la SMGIR	4350-18478	142,70	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		142,70	Se presentaron informes y archivo fotográfico donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza. Considerándose suficientes los descargos presentados <b>se levanta</b> la observación
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 INFLADORES, GLOBO S, BANDERAS DE LA PAZ,	225-167-30012-240-183	1.330,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		1.330,00	Se presentaron informes y archivo fotográfico donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza. Considerándose suficientes los descargos presentados <b>se levanta</b> la observación





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**ANEXO 17**

**Partida:** Varios

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
Fecha	N°					Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
30/7/2022	8	Gastos de Caja Chica s/g facturas Nos. 166 PARA ACTIVIDAD DE DESFILE	166	1.500,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.		1.500,00	Se presentaron informes y archivo fotográfico donde se evidencia que la compra fue para uso de las actividades de la alianza. Considerándose suficientes los descargos presentados <b>se levanta</b> la observación
<b>TOTAL</b>							<b>18.872,70</b>	<b>18.872,70</b>

/



ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Viáticos al exterior

**ANEXO 18**

Comprobante	Fecha	N°	Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación	Gastos no reconocidos		Evaluación de los descargos
							Se mantiene Bs	Se levanta Bs	
	31/12/2022	28	Viáticos Sra. Lucia Mamani en su viaje a Bs As	373-111106-7433-4234-7304-5290-4087-6576-4024-1204-12202-5988-3997-6692-231-12100	1.316,00	Del total de viáticos al exterior por Bs4346 se presento entre otros descargos facturas por <b>Bs1,316</b> a nombre del Sr.Linares.		1.316,00	Se ajustaron gastos por Bs 4,346, que incluyen la compra de un perfume por Bs 1,147.03 que la alianza no reconoce. Además, se registraron gastos por Bs 3,198 con facturas que no corresponden a las fechas de los viáticos asignados y que en algunos casos están a nombre el Sr Linares por Bs1316; importes que fueron asignados a una cuenta por cobrar. Por lo tanto, los descargos presentados son suficientes para levantar la observación por Bs1,316.
<b>TOTAL</b>							<b>0,00</b>	<b>1.316,00</b>	

